



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES
AL CONGRESO
20 DE NOVIEMBRE DE 2011

equo

ALTERNATIVAS POSIBLES Y EFICACES

Asistimos a una crisis mucho más profunda que la crisis financiera. Es la crisis de un modelo de desarrollo ambientalmente insostenible, de un modelo económico socialmente injusto y de un modelo político en el que los partidos gobernantes, supeditados a los poderes económicos, han pervertido la esencia de la política y de la democracia cambiando el gobierno de la ciudadanía por el de los mercados financieros. Tenemos la convicción de la necesidad de una renovación radical de la política en España, en Europa y en el mundo para regenerar la democracia y hacer que la economía esté al servicio de las personas de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad y los límites de la biosfera. Esta situación no puede continuar, la autorregulación de los mercados ha resultado ser un espejismo. Las desigualdades sociales aumentan y los sistemas de protección social se ven atacados y son, crecientemente, privatizados y reducidos.

Estamos aquí, presentando nuestras propuestas, porque las respuestas políticas del siglo pasado no sirven para el siglo XXI y porque a los ideales solidarios hay que sumar nuevos valores: la equidad entendida como igualdad de oportunidades y protección social; el ahorro, la medida y la eficiencia en el uso de los recursos; la responsabilidad para con las personas y la sociedad, con los animales y con las generaciones futuras; el equilibrio en las relaciones con la naturaleza; la independencia de las instituciones públicas respecto a los poderes económicos; la gestión transparente, honesta y eficiente de lo público al servicio de la ciudadanía, la democracia participativa y deliberativa, el pacifismo activo... para abrir caminos hacia otro proyecto realista de sociedad y de civilización en el que sea posible

la convivencia pacífica y el bienestar humano para toda las personas.

Estos valores, sobre los cuales debería ser posible encontrar en la sociedad un amplio entendimiento –más allá de las percepciones ideológicas tradicionales-, deberían configurar una línea de salida a la crisis económica actual, que no solo ha provocado ya cinco millones de desempleados, sino que amenaza con desmantelar el Estado de Bienestar, los derechos laborales y la protección social en España y en Europa.

Esa salida es posible: hay otras alternativas más justas y eficientes para superar la crisis: alternativas como incrementar los ingresos con una adecuada fiscalidad dirigida a los que más ganan, más tienen y más contaminan; modulando la reducción del gasto, reduciéndolo de las subvenciones a las actividades contaminantes, de las inversiones en infraestructuras ruinosas –AVE sin pasajeros, aeropuertos sin aviones, autopistas solitarias-, de los gastos militares y eclesiales, y aumentando la protección social y la inversión para transformar nuestro modelo productivo hacia la economía verde, creando empleos de calidad y para todos.

Este nuevo enfoque requiere tener una política europea porque no hay solución Estado por Estado, como demuestra la actual crisis. Queremos más Europa económica, fiscal y social. Apostamos por una Europa Federal con instituciones democráticas al servicio de los ciudadanos. Queremos eurobonos, tasas a las transacciones financieras, erradicación de los paraísos fiscales y Agencia europea de Calificación para poner fin a la soberanía de los

mercados frente a la de los ciudadanos y las instituciones democráticas.

La gente de EQUO somos parte de la sociedad, venimos de la sociedad y de sus movimientos y organizaciones, hemos estado y estamos en las movilizaciones sindicales contra la reforma laboral y contra los recortes educativos y sanitarios, con las gentes de la cultura y con los jóvenes indignados en las plazas y en las calles. Escuchamos y aprendemos de sus reivindicaciones y anhelos. Y de ello, extraemos que no solo deben cambiar las políticas, sino también la política.

Hacen falta reformas electorales y constitucionales de gran calado, una nueva transición para una mejor representación de la ciudadanía, más activa y directa, el fin del bipartidismo y de la partidocracia, un nuevo empoderamiento popular y un republicanismo participativo en el que el poder esté más repartido, con partidos más democráticos transparentes y refractarios a la corrupción, con organizaciones sociales y ciudadanas más representativas y con más poder de consulta, control y codecisión, donde la iniciativa legislativa popular y los referendos locales, autonómicos y estatales sean instrumentos habituales y normalizados de ejercicio de la democracia.

En EQUO hemos demostrado que se pueden hacer unas Elecciones Primarias sin miedo al resultado. Estamos construyendo entre todos, a pesar de leyes electorales injustas, un espacio que no existía y que nosotras y nosotros necesitábamos. Estamos convocando a quienes siempre han tenido algo que hacer y qué decir pero no tenían los cauces ni el lugar para hacerlo ni expresarlo.

EQUO es una alternativa para quienes no sabían cómo hacer lo que todos sabemos que hay que hacer. Para los que no sabían a quién votar, aunque querían votar. Para los que buscan cambiar las cosas pensando en todos y en todo. Es una alternativa para volver a tener ilusión por votar.

The logo for EQUO, featuring the word "equo" in a bold, lowercase, sans-serif font. The letter "e" is lowercase, while "QUO" is uppercase. A horizontal line is positioned below the letter "o".



PROPUESTAS ELECTORALES: ECONOMÍA Y SOCIEDAD	6
I. CAMBIO RADICAL DE POLÍTICA ECONÓMICA	7
II. UNA NUEVA FISCALIDAD	11
III. REFORMA FINANCIERA Y ACCESO AL CRÉDITO	14
IV. PROMOVER UN MAYOR DESARROLLO DEL ESTADO DEL BIENESTAR	15
V. POLÍTICA DE SALUD	16
VI. APUESTA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	19
VII. CONSUMO CONSCIENTE O CONSUMO RESPONSABLE	21
PROPUESTAS ELECTORALES: DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS	24
I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEMOCRACIA Y REFORMAS POLÍTICAS	25
II. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	27
III. REFORMA DE LA JUSTICIA	29
IV. POLÍTICAS DE IGUALDAD	31
V. POLÍTICAS SOCIALES: EQUIDAD SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN	33
VI. POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN	35
VII. POLÍTICAS CULTURALES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	38
VIII. EL VALOR DE NUESTROS MAYORES	42
PROPUESTAS ELECTORALES: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	44
I. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	45
II. AIRE	46
III. MOVILIDAD	46
IV. AGROECOLOGÍA Y RECURSOS HUMANOS	47
V. AGUA	48
VI. TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD	49
VII. PRODUCCIÓN LIMPIA, CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS	51
VIII. DERECHOS DE LOS ANIMALES	52

PROPUESTAS

ELECTORALES

**ECO-
NOMÍA Y
SOCIEDAD**

I. CAMBIO RADICAL DE POLÍTICA ECONÓMICA: ECONOMÍA VERDE PARA REACTIVAR LA ACTIVIDAD, CAMBIAR EL MODELO PRODUCTIVO Y CREAR EMPLEO

EQUO apuesta por el fin de los recortes sociales, que no solo son injustos sino que están ahogando la economía, y por la **reactivación económica** para crear empleo, orientada hacia un nuevo modelo productivo ambientalmente sostenible. No habrá empleo si no hay actividad que lo sustente. Sin nueva actividad y empleo no será posible hacer frente a la deuda, ni reducir el déficit y avanzar hacia la consolidación fiscal, sino que por el contrario aumentará el desempleo, el déficit y la deuda y crecerán las desigualdades y la exclusión social.

Las actuaciones y ritmos para avanzar en la consolidación fiscal, es decir en el equilibrio entre ingresos y gastos, deben ser diferentes, actuando no solo sobre el gasto público sino también y principalmente sobre los ingresos. Lo que debería evitar la reducción del gasto social y permitir la inversión pública para la reactivación económica.

La nueva actividad económica no puede ser más de lo mismo. Los tiempos de la especulación y el ladrillo están acabados –y bien acabados- y no volverán. Se necesita ir hacia un nuevo modelo productivo capaz de crear empleo sostenible en empresas y actividades sostenibles, como las energías renovables, la rehabilitación de edificios, el transporte y la movilidad sostenible, la agricultura ecológica... que pueden tener un impacto inmediato en la creación de cientos de miles de nuevos empleos.

El cambio de modelo productivo es mucho más que un cambio sectorial de las actividades que ofrecen las empresas, supone una forma diferente de producir y consumir. El objetivo final del cambio es lograr una **economía sostenible y socialmente avanzada** a través de un incremento del valor añadido de las empresas que se traduzca en un reparto más equitativo de la riqueza generada, entre beneficios y remuneración de asalariados, disminuyendo también las crecientes desigualdades entre la remuneración de los directivos y de los trabajadores. Este incremento del valor añadido debe hacerse considerando que la sostenibilidad medioambiental es una ventaja competitiva.

En este contexto es imprescindible el **desarrollo de alternativas transformadoras del empleo** existente hacia un escenario medioambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, que tome como punto de partida la fuerza laboral en activo y la implique en un gran giro hacia una economía más ecológica y más solidaria. Se trata de convertir la transformación de esta economía y esta sociedad hacia una que esté preparada para durar sin depredar, en un motor de creación de empleo y de riqueza para todos y todas. Hacer esto implica un fuerte apoyo a la Investigación, el desarrollo y la Innovación dedicando un 3% del PIB (entre inversión pública y privada) a I+D+i.

Además de lo anterior, **el fomento del crédito a las empresas y facilidades a los**

emprendedores para comenzar su actividad. Eso es lo que necesita la economía para crear empleo y no reformas laborales que abaratan el despido y precarizan el empleo. Para hacerlo posible, propondremos **una reforma del sistema financiero, diversificándolo y creando una banca pública** al servicio de la sociedad y de la actividad económica, **una reforma fiscal** que reajuste su lógica para servir a los objetivos **fijados y una reforma que haga las empresas generen riqueza colectiva e introduzca la democracia industrial.**

y edificios para medio millón de viviendas y 30.000 edificios industriales y de servicios al año, así como la promulgación de nuevas normas técnicas sobre edificación que tengan como requerimiento la autosuficiencia energética de todos los nuevos edificios.

4. **Promover la movilidad sostenible** mediante el cambio del actual modelo que genera tantos efectos negativos sobre la salud de las personas, la contaminación y congestión de las ciudades, la dependencia energética del país y el déficit de nuestra balanza de pagos, exigiremos la moratoria en la construcción de nuevas autovías, autopistas, aeropuertos y líneas de AVE, la paralización y revisión del actual PEIT, y para ello en EQUO nos comprometemos a adoptar, entre otras, las siguientes políticas:

- Impulso del automóvil eléctrico y electrificación del transporte público urbano.
- Fomento del ferrocarril, especialmente del de cercanías y de mercancías.
- Desarrollo de una fiscalidad favorable al uso de la eco-movilidad.
- Tasación del combustible del transporte aéreo.
- Desarrollo del transporte público electrificado en las ciudades, la bicicleta y las zonas peatonales.
- Aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible con objetivos de reducción del consumo energético y obligaciones para las

OTRA POLÍTICA ECONÓMICA

1. **Hacer del Ahorro la Eficiencia y el desarrollo de las Energías renovables el eje central del cambio de modelo productivo para** reducir nuestra alta dependencia energética del exterior, reducir la demanda total de energía un 30% (con respecto a 2007) mejorando la eficiencia de la economía y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Potenciar un sector tecnológico e industrial que se convierta en el eje de la transformación tecnológica que la economía española necesita.

2. **Cerrar las centrales nucleares en 2020, así como cambiar el modelo energético para alcanzar el 70% de la electricidad generada en 2020 mediante energías renovables y el 100% en 2030.**

3. **Poner en marcha un Plan de Rehabilitación energética de viviendas**

comunidades autónomas, ayuntamientos y empresas de elaborar sus propios planes.

5. Pequeña producción agrícola para un medio rural vivo y una economía sostenible. Fomento de la Agricultura Ecológica.

Reforma de la actual Política Agraria Comunitaria basada en la biodiversidad, el comercio local, la producción extensiva y la pequeña producción agrícola, prohibición del cultivo de transgénicos y conversión del sector forestal como estratégico, elaborando una Estrategia que recoja el apoyo decidido a la planificación de los usos forestales.

6. Modificar la política de residuos y la visión que se tiene sobre ellos.

Los residuos pueden ser una fuente de empleos, de disminución de consumo de materias primas y de impactos ambientales.

7. Apoyo e impulso al cambio de modelo productivo en otros sectores de actividad económica y productiva.

Elaborar y aprobar una Estrategia Española de Química Sostenible, reconversión del sector automovilístico hacia la producción eléctrica e introducción de criterios ecológicos en el sector de la agroindustria y el procesamiento de alimentos.

8. Promoción del Turismo sostenible.

Mediante la protección de nuestras costas y ecosistemas, la reconversión sostenible de actuales zonas turísticas masificadas y degradadas, y el apoyo económico y fiscal a la diversificación turística y al turismo rural y sostenible.

9. Fomento de la pesca sostenible a nivel nacional y europeo.

Asegurar el futuro del sector pesquero español, defendiendo una Política Pesquera Comunitaria que recupere, antes de 2015 todas las pesquerías y sus ecosistemas, y desarrollar una Estrategia de Sostenibilidad de la Costa que proteja los ecosistemas costeros y promueva un urbanismo equilibrado respetando la Ley de Costas.

Promover el empleo justo y decente y la democracia en el trabajo. Introducción de nuevos derechos de participación de los trabajadores en la vida de las empresas.

Muy especialmente en materia medioambiental y en organización del trabajo, mediante la democratización de las relaciones laborales, la aprobación de una Ley de Participación y Cogestión (tomando como base el modelo de participación de Alemania) para las empresas de más de 50 trabajadores. Eliminar los cambios producidos en la última reforma laboral que introdujo más precariedad y facilidad para despedir trabajadores y promoveremos la plena equiparación de derechos de los y las trabajadoras del hogar, con el conjunto de los trabajadores asalariados. Aumentaremos el salario mínimo interprofesional todos los años por encima de la inflación, hasta alcanzar el porcentaje sobre los salarios reales de los trabajadores que recomienda la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros organismos internacionales que promueven el trabajo decente.

En EQUO nos opondremos a las políticas que abogan por reducciones de los derechos laborales.

10. Trabajar menos horas para trabajar más personas, reduciendo y acabando

con las horas extraordinarias, promoviendo una Ley de 35 horas semanales y avanzando progresivamente hacia una mayor reducción de jornada para favorecer el pleno empleo y la compatibilidad entre vida personal y laboral.

Incentivación de los acuerdos voluntarios de reducción de horarios en las empresas de, promoviendo la conciliación de la vida laboral y personal, racionalizando los horarios de trabajo tal y como propone la Comisión Española de Expertos y favoreciendo el trabajo a tiempo parcial y el teletrabajo con condiciones de trabajo dignas y salarios justos y suficientes.

11. Eliminación de todos los obstáculos a la igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres.

Combatiendo toda forma de discriminación y aplicando los Planes de Igualdad en las empresas y el cumplimiento de la legislación.

12. Desarrollo de un potente sector socio-sanitario y de servicios personales, así como la creación de plazas escolares públicas de 0 a 3 años.

Facilitación de la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, promoviendo al mismo tiempo la participación igualitaria de hombres y mujeres en las tareas familiares y del hogar.

13. Combate a toda discriminación y vulneración de derechos de los trabajadores inmigrantes.

Erradicando la economía sumergida y la explotación de los más vulnerables. Endureciendo las leyes y los tipos delictivos, aumentando el número de Inspectores de

Trabajo y llevando a cabo campañas específicas de vigilancia y control.

14. Desarrollo de las bonificaciones a la contratación de personas en riesgo de exclusión.

Reorientando el empleo excedente a profesiones en demanda como las relacionadas con medioambiente, salud y cuidados personales potenciando especialmente el autoempleo y la economía social.

Promoviendo el desarrollo de mecanismos para favorecer el acceso de las personas en situación de exclusión al empleo, al igual que existen otros para personas con diversidad funcional (personas antes denominadas “personas con alguna discapacidad”).

15. Modificación de las modalidades y tipos de contrato, eliminando los tipos que favorecen el uso y abuso fraudulento de contratos precarios.

16. Apoyo al empleo público en los sectores de servicios públicos, combatiendo la privatización de los mismos y la recurrencia a modalidades de contratación precarias.

17. Intensificar el proceso de equiparación de derechos y obligaciones de los trabajadores autónomos y los asalariados.

Introducción de medidas como la Oficina Electrónica de Recaudación, que permita pagar el IVA de acuerdo con los ingresos y no con la facturación, así como la cotización variable en función de los resultados del trabajo del autónomo y/o de la microempresa.

18. Asegurar la protección de la salud en el trabajo.

No hay empresas sostenibles si no son saludables para las personas que en ellas trabajan. Proponemos la elaboración de la II Estrategia Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo que contemple como objetivo central el reconocimiento y prevención de las Enfermedades de Origen Laboral y la plena participación de las trabajadoras y los trabajadores en todos los temas que atañen a la salud y seguridad en el trabajo, especialmente en lo referente a la elección y gestión de las mutuas de accidentes de

trabajo y enfermedades profesionales, promoviendo una mayor integración en la Seguridad Social y en el Sistema Nacional de Salud.

19. Mantener, dotar y mejorar el sistema de formación y recualificación profesional de los trabajadores.

Reforma en la Formación Profesional y la Experiencia Laboral en el marco europeo de las Cualificaciones Profesionales dentro del actual Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional.

II. UNA NUEVA FISCALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD SOCIAL, EL BIENESTAR HUMANO Y EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO HACIA LA ECONOMÍA VERDE

Asegurar la distribución de la renta y la riqueza para promover la cohesión y la equidad social, fortalecer y aumentar la capacidad fiscal del Estado para promover el cambio de modelo productivo y la creación de empleo mediante una economía más social, más verde y más sostenible y asegurar una provisión de servicios públicos de calidad para toda la población -sanidad, educación, atención a la dependencia, pensiones, renta social básica...- requiere llevar a cabo una reforma fiscal profunda.

El actual modelo fiscal de nuestro país ha demostrado ser socialmente injusto y económicamente ineficaz e insuficiente para asegurar la financiación de los servicios y actividades del Estado. Ello es debido a las políticas seguidas en esta materia por los diversos gobiernos y muy especialmente por tres factores: la permisividad frente al fraude fiscal generalizado de las altas rentas y de las empresas, las sucesivas contrarreformas fiscales establecidas a partir de 1996 para desfiscalizar las rentas de

capital, y la fuerte reducción de ingresos fiscales derivados de la caída de la actividad inmobiliaria.

La presión fiscal española en 2009 se situó en el 30,7% del PIB, inferior en 7,6 puntos a la media de la UE-27 y 8 puntos por debajo a la media de los países que componen la zona euro, muy superior al mínimo alcanzado en 2007 cuando se había reducido a 3,1 puntos del PIB. De tener una presión fiscal similar a la europea, se produciría un aumento en los ingresos fiscales de 80.000 millones de euros, lo que daría suficiencia al Estado y evitaría los recortes sociales y de inversión pública para el cambio de modelo productivo que hemos de llevar a cabo.

En el mundo y muy especialmente en Europa, se observa una fuerte correlación positiva entre presión fiscal y desarrollo económico y social. Los países con mayor recaudación mediante impuestos y cuotas sociales mantienen también un nivel más alto de desarrollo y bienestar.

En relación con las políticas de gasto, las prioridades puestas en el control del déficit- que no en una austeridad razonable y socialmente justa- entorpecen el paso a una economía productiva que solo se desarrollará si apuesta por procesos de mayor eficiencia, innovación y competitividad. La reciente reforma constitucional que ha puesto un límite al déficit, dificultará mucho más el cambio de modelo. EQUO planteará modificar la Ley Orgánica prevista en la reforma constitucional, que fija el límite de déficit para el conjunto de las administraciones públicas en el 0.4% del PIB. Cambiar radicalmente la actual situación fiscal de España es el compromiso que asumimos desde EQUO y para ello proponemos las siguientes medidas que conformarán la Reforma Fiscal que nuestro país necesita:

POLÍTICA FISCAL: LUCHA SIN CUARTEL CONTRA EL FRAUDE FISCAL

- Mejora de la ley de delito fiscal y del resto de normas que entorpecen la lucha contra el fraude fiscal en coordinación con las Instituciones Europeas y endurecimiento de las penas por delitos fiscales.
- Establecer una mayor especialización de jueces y fiscales.
- Responsabilidad solidaria de despachos e instituciones en fraudes de ingeniería fiscal.
- Aumento de la plantilla de Inspectores y Subinspectores y de los recursos de apoyo necesarios y elaboración de Planes de lucha contra el fraude con especial atención en las rentas de las actividades económicas en el

IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre Valor Añadido.

- Plan de detección, vigilancia y erradicación de la economía sumergida.
- Prohibición de acceder a contratos públicos las empresas que operan con o desde paraísos fiscales.

20. Colaboración y cooperación entre las distintas administraciones públicas.

El esfuerzo para mejorar el sistema tributario es extensible a todos los niveles de gobierno y a todas las administraciones. Proponemos por ello una actuación más ambiciosa en la fijación de los tipos de gravamen en los impuestos cedidos tradicionales (Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones), en el tramo autonómico del IRPF (50%) o sobre los tipos del IVA (50% de la recaudación) y los Impuestos específicos sobre el consumo (58% de la recaudación).

21. Elevar la progresividad fiscal, y reequilibrio de aportaciones fiscales por tipos de renta, incrementando la imposición sobre las rentas del capital. Pagar todos y pagar más los que más tienen.

Tipo de gravamen específico del 51% para las rentas del trabajo y actividades económicas superiores a 150.000 euros.

22. Equiparación de las rentas de capital, y otras rentas a la curva de progresividad que soportan las rentas del trabajo en el IRPF.

23. Limitación de las deducciones fiscales a Planes de Pensiones Privados,

para aportaciones inferiores a cifras equivalentes a los 20.000 euros anuales.

Impuesto de Sociedades. Eliminación de todas las deducciones en el Impuesto de Sociedades para acercar la tributación efectiva (entre el 10-15% según tamaño y facturación) al tipo de gravamen general.

24. El fomento de otras reformas impositivas:

- **Retorno de la tributación en el Impuesto sobre Patrimonio, y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

- **Establecimiento de control en las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV)** para impedir operaciones que encubran el pago de tributos a nivel individual cuando se proceda al reparto de los beneficios generados con el propósito de eludir el tipo de gravamen del IRPF.

- **Aumento de la tributación para las SICAV y transferencia del control éstas a la Agencia Tributaria (AEAT).**

- **Instaurar un nuevo impuesto sobre los bancos y otras entidades de crédito** como han hecho algunos países de la Unión Europea.

- **Creación de un IVA del 25% para los artículos y productos de lujo.**

25. Desarrollo de una fiscalidad verde.

Es necesaria una Ley sobre Fiscalidad Ambiental, que se ha hecho más urgente tras la aprobación de la Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011.BOE.5.3.2011), en **EQUO nos comprometemos a impulsar una nueva**

fiscalidad verde para un nuevo modelo de desarrollo económico y social.

26. **Creación de una tasa de CO₂**, existente ya en muchos países europeos, para luchar contra el cambio climático, la dependencia energética exterior y el déficit de nuestra balanza de comercio exterior y otras modificaciones fiscales para penalizar el derroche de energía.

27. **Introducción de nuevos impuestos** en áreas como: combustible para el transporte aéreo, producción de energía nuclear, depósito y almacenamiento de residuos nucleares, incineración de residuos, plaguicidas y usos del suelo (IIVTNU), alimentos y productos que contengan sustancias nocivas para la salud (grasas saturadas y azúcares). Introducir parámetros ambientales en el Impuesto de Actividades Económicas. Incremento del IBI en viviendas vacías y segundas residencias.

28. Es necesario avanzar en materia de **Fiscalidad internacional.**

Las medidas enunciadas deben estar acompañadas de reformas a nivel supranacional para evitar la competencia desleal y el perverso comportamiento de mercados como el financiero como la armonización fiscal en la Unión Europea, la **instauración de un impuesto supranacional europeo, la creación de una tasa internacional sobre operaciones financieras y la erradicación de los paraísos fiscales.**

III. UN SISTEMA FINANCIERO AL SERVICIO DE LA ECONOMÍA Y DE LAS PERSONAS. REFORMA FINANCIERA Y ACCESO AL CRÉDITO.

Es tiempo de devolver al sector financiero su auténtico papel y su tamaño razonable: aquél que permita financiar la economía que la sociedad necesita, en vez supeditar la economía productiva a la economía especulativa. **La crisis financiera ha causado una crisis productiva** todavía no superada, entre otras razones, por las dificultades que se mantienen en las entidades de crédito.

La razón por la cual ha sido posible que una crisis localizada en el mercado hipotecario de California haya contaminado al conjunto del sistema financiero mundial ha sido el diseño de un sistema de globalización financiera en el cual **el capital ha gozado de una primacía total sobre el trabajo**. El dinero de los inversores especulativos entraba y salía de las empresas productivas en búsqueda de las mayores rentabilidades inmediatas sin importarle los efectos sociales, en términos de pérdida de empleo o de destrucción de capital productivo y tecnológico, de esa enloquecida pulsión cortoplacista.

La excesiva asunción de riesgo y expansión del crédito por parte del sector financiero privado en un contexto de progresiva desregulación motivada por la idea de que los mercados eran eficientes, la ausencia de fiscalidad y la laxitud de la política monetaria ha causado una crisis que se ha manifestado en todos los ámbitos.

En EQUO apostamos por un sistema financiero diversificado, regulado y controlado en el que conviva la banca privada y pública, cooperativa o mixta

bajo la consideración de complementariedad (bancos públicos que financien áreas de interés estratégico para la sociedad con retornos financieros de medio y largo plazo) y competencia (ofreciendo, bajo criterios de mercado, tipos de interés más bajos, condiciones de préstamos más ventajosas, menores comisiones bancarias) con el sector privado.

UNA BANCA RAZONABLE: Hacia otro sistema financiero

29. **Creación de una banca pública** a partir de las cajas de ahorro nacionalizadas, del fortalecimiento y desarrollo del ICO (para el corto plazo, resulta necesario reforzar las líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial y canalizar por esta vía una mayor oferta de crédito, con el adecuado control de riesgos, hacia las PYMES y hacia las empresas que invierten en economía verde y sostenible) y de otras instituciones financieras de las comunidades autónomas. Promover su actuación con criterios éticos.

30. **Mantenimiento de las cajas de ahorro**, reformando las malas prácticas en que han incurrido en los últimos años, fortaleciendo los controles públicos y de la sociedad civil, poniéndolas al servicio de la actividad productiva local y promoviendo un funcionamiento con criterios éticos y de servicio a la sociedad.

31. **Control y limitación de los salarios**, remuneraciones en dinero y en especies,

bonos y complementos de pensión de los altos ejecutivos y personal de dirección bancarios.

32. Prohibición para operar en la UE a los bancos con sucursales en centros offshore **(paraísos fiscales)**.

33. **Promoción y fortalecimiento de una banca ética y cooperativa**, al servicio de las actividades económicas y productivas más cercanas y medioambientalmente sostenibles. Especial apoyo a los emprendedores y al autoempleo en actividades económicas sostenibles.

34. **Creación de una Agencia Europea de Calificación de Riesgos**.

35. **Medidas adicionales para conformar un sector financiero más sano y con más responsabilidad social:**

- La modificación estructural de las políticas públicas de vivienda y urbanismo para cambiar las pautas de ahorro de la sociedad española hacia actividades distintas a la construcción residencial.

- La prohibición indefinida de las operaciones en la bolsa de valores a corto plazo, con o sin cobertura.

- Complementariamente, debe procurarse el cumplimiento de pago sobre los beneficios reales en el impuesto de sociedades.

- Los bancos y cajas de ahorro deberán contar con líneas de financiación específica para apoyar a las empresas, autónomos y emprendedores que apuesten por la economía verde y sostenible.

IV. PROMOVER UN MAYOR DESARROLLO DEL ESTADO DEL BIENESTAR. MÁS Y MEJORES DERECHOS Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA

El desarrollo del Estado Social del Bienestar constituye uno de los pilares centrales de la cohesión social y la equidad y su infradesarrollo explica, junto a otros factores, que España sea uno de los países de la UE con mayores niveles de desigualdad social. España gasta menos (7% del Producto interior bruto) en bienestar social que la media de los países de la UE –en euros, unos 70.000 millones menos-.

En todas las áreas que componen los servicios y prestaciones del Estado del Bienestar, tenemos déficit con respecto a Europa, especialmente en Sanidad (dos puntos menos que la

media de la UE-15) y Educación (con un sistema educativo segregado social y espacialmente, un creciente aumento de la escuela privada concertada y una escolarización infantil de 0-3 años testimonial). Por otra parte, los servicios de atención a la dependencia, de reciente creación, se están aplicando de manera lenta, desigual y con escasos recursos. También en pensiones gastamos menos, en porcentaje sobre el PIB, que la media de la UE-15. El resultado más visible de esta desigualdad se traduce en mayor nivel de pobreza relativa, donde lamentablemente España vuelve a estar en los puestos de cabeza de la UE.

Sobre este marco, la actual crisis económica está siendo utilizada por la derecha para debilitar los servicios públicos, reduciendo su presupuesto y personal y privatizando partes importantes del sistema sanitario, de atención

a la dependencia y de educación. Ni creen en la igualdad, ni el papel de lo público ni en la provisión de servicios universales para la ciudadanía.

V. POLÍTICA DE SALUD: SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS

En EQUO entendemos la salud como una dimensión dinámica e integral de la vida de las personas, que nos permite desenvolvernos de forma autónoma, solidaria y gozosa.

Nos comprometemos a impulsar todas las políticas necesarias para hacer real el pleno respeto a la dignidad y libertad de cada persona para adoptar responsablemente las decisiones en relación con su salud y su vida.

EQUO considera que el Sistema Nacional de Salud español ha alcanzado niveles de calidad y eficiencia altas pero requiere acciones políticas para garantizar que siga siendo público, gratuito y eficiente. Nos oponemos rotundamente a cualquier forma de introducción del mal llamado copago (en realidad repago) de prestaciones sanitarias.

EQUO quiere poner la salud y la equidad en salud, al igual que la educación, en el corazón de la acción política para lograr que los ciudadanos gocen de la máxima autonomía para conseguir sus objetivos vitales.

Si modificamos el modelo social y económico consiguiendo entornos más acogedores y favorables a la salud, además de alcanzar otros objetivos sociales como más empleo o

un medio ambiente más cuidado, tendremos mayores niveles de salud y una sociedad menos medicalizada. Si, además, las actuaciones integran el principio de equidad, reduciremos las injustas desigualdades sociales que dañan la salud del conjunto de la población y su dignidad como sociedad.

El Sistema Nacional de Salud debe ser gobernado asegurando una financiación pública finalista, gestión pública de la provisión, con equilibrio territorial y garantizando que cualquier ciudadano obtenga atención allí donde se encuentre. El gobierno de los servicios sanitarios se basará en la transparencia y la rendición de cuentas, con la participación activa de los profesionales y los ciudadanos y en la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Para EQUO, el Sistema Nacional de Salud es un patrimonio de la ciudadanía que no se debe privatizar. Precisamente, para evitarla, debe profundizar en su carácter público, acentuar su democratización y disponer de formas de gobierno coordinadas y ejecutivas que lo hagan menos vulnerable. Es imprescindible contar con un Sistema de Información único y veraz que permita conocer las inversiones, usos, recursos y resultados del conjunto del sistema sanitario para poder de esa manera evaluar las políticas

públicas y poder tomar las mejores decisiones.

Por todo ello, planteamos las siguientes líneas principales de actuación en política de salud:

UN SISTEMA DE SALUD CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

36. Las Administraciones Públicas formarán e informarán en la toma de decisiones relacionadas con la salud y el consumo, promoviendo una mayor responsabilidad y autonomía de las personas.

Se garantizará el acceso a información sobre la exposición a riesgos para la salud (ambientales, laborales, desigualdades sociales, etc.), mediante un sistema de información transparente y accesible a ciudadanía. Se promoverá el conocimiento objetivo y abierto sobre los diferentes recursos diagnósticos y terapéuticos disponibles.

37. Se desarrollará una red de Escuelas para la Salud, para impulsar la capacitación autónoma de las personas en la protección y defensa de su salud y el apoyo solidario.

La alfabetización en salud, la educación para la salud, dentro de las políticas de promoción de salud y participación comunitaria, es un paso más de una política educativa integral que tiene por objeto una sociedad de ciudadanos capaces y, por ello, libres de tomar decisiones sin necesidad de paternalismos.

38. Se promoverá la formación de los profesionales sanitarios orientada a garantizar el pleno respeto de la dignidad y decisiones de las personas atendidas, así como a promover y apoyar su autonomía en la defensa y cuidado de su salud.

39. Se apoyará institucionalmente la investigación orientada al desarrollo e implantación de modelos y procedimientos que propicien la autonomía en la protección y cuidados de la salud.

40. Se desarrollará una política gubernamental coordinada, decidida y coherente de reducción de daños en relación con la distribución, venta y consumo de todas las sustancias adictivas, con especial atención a la detección precoz y deshabituación del tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones.

EQUO promoverá un debate social (con participación de todos los agentes e instituciones afectadas e interesadas) sobre las drogas, su posible legalización (especialmente en lo que afecta al cannabis) y las mejores políticas de prevención y tratamiento de adicciones.

41. Se garantizará el derecho de las personas a decidir sobre la fase terminal de sus vidas. Proponemos la aplicación general y efectiva del testamento vital, el acceso de los cuidados paliativos y la despenalización de la eutanasia.

42. Se garantizará el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente la maternidad o la interrupción del embarazo, proporcionando apoyo social

e institucional para que puedan ejercer ambas opciones en las mejores condiciones de calidad y seguridad.

Se establecerá una regulación para el ejercicio objetivo e individualizado de la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios en esta materia.

evitando que cualquier persona u organización con intereses ajenos a la salud de la población o con intereses propios distintos al bien público interfiera en las recomendaciones de salud, en el establecimientos de actuaciones de salud pública o en las actividades sanitarias asistenciales.

SALUD Y EQUIDAD EN SALUD

43. Crear una comisión interministerial con autoridad delegada y capacidad para proponer acciones de gobierno con impacto en la salud y en la reducción de las desigualdades sociales de salud, y para modificar el conjunto de políticas con la finalidad de considerar la equidad y la salud como objetivos prioritarios.

Por ello, habrá una política ambiental, urbanística, laboral, industrial y científica que provea entornos favorecedores para la salud y libres de contaminantes, que disminuya el riesgo de cambio climático, que estimule aquellas innovaciones tendentes a conseguir una sociedad sostenible y saludable.

44. Promover una autoridad estatal de salud pública independiente, nombrada por el Parlamento a propuesta del Gobierno, que rinda cuentas anualmente a la Cámara de los Diputados de las actuaciones de salud pública del Gobierno, y que, mediante normativa específica, vigile la imparcialidad y ausencia de conflictos de interés en las actuaciones sobre la salud de la población.

Habrà mecanismos de vigilancia estrictos de la imparcialidad y transparencia de la toma de decisiones en las actuaciones de salud pública,

45. Desarrollar una acción normativa y política para que la ciudadanía y las comunidades participen en el gobierno de los asuntos de salud que les conciernen.

Crear sendos consejos de gobierno estatales de salud pública y de sanidad, con participación de representantes de los niveles locales y autonómicos, de los profesionales y de la ciudadanía, que evalúe y prepare los informes anuales de salud y de desigualdades en salud en España para ser remitidos al Parlamento.

POLÍTICA DE SERVICIOS DE SALUD

46. Se dispondrán mecanismos de cooperación horizontal entre las Comunidades Autónomas, y vertical con el Estado, para compartir los recursos y aumentar así su eficiencia. Se promoverá el funcionamiento real y transparente del Sistema de Información Sanitario del conjunto de las administraciones públicas para poder contar con la información necesaria –coherente y común– a fin de evaluar el funcionamiento del Sistema, su eficacia y eficiencia y poder promover de esa forma las medidas y propuestas para mejorarlo.

Propondremos establecer mínimos de financiación y de gestión de los servicios sanitarios españoles, y un abanico de prestaciones

mínimas de obligado cumplimiento, garantizando la equidad y la accesibilidad en todo el territorio. Asimismo, se estudiará y promoverá la integración de las prestaciones sanitarias de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el Servicio Nacional de Salud.

47. Se desarrollará un nuevo modelo de innovación sanitaria mediante la regulación de la investigación pública, para que el conocimiento generado con dinero público revierta al conjunto de la sociedad.

Se utilizará para la producción de genéricos o tecnologías libres, y no para patente por grandes empresas; la promoción de la libertad de distribución del conocimiento y la acción internacional para considerar bien público universal cualquier conocimiento generado por las redes de profesionales de servicios públicos de salud, y de aquellas cuestiones de repercusión en la salud pública mundial.

48. Trabajaremos por la plena garantía de los derechos sexuales y reproductivos: EQUO apuesta por la libre decisión de las mujeres a practicar la sexualidad sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad. Por todo ello, consideramos fundamental:

- Garantizar la práctica de la Interrupción Voluntaria del Embarazo dentro de la red sanitaria pública y a cargo de la Seguridad Social.
- Respetar las opciones sexuales de las mujeres.
- Fomentar y promover una educación sexual reglada.
- Aumentar los puntos de venta de los preservativos y su distribución gratuita en institutos o discotecas ampliando las campañas contra el VIH.

VI. LA APUESTA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, HOY MÁS QUE NUNCA

Trabajaremos activamente para impulsar las medidas necesarias para combatir el fracaso escolar e implicar a toda la comunidad educativa en esta imprescindible tarea. Un país en el que el 30% de sus jóvenes finaliza la etapa obligatoria sin ninguna titulación, es un país sin futuro. El aula no puede ser el compartimento estanco donde se detienen las renovaciones didácticas y la permeabilidad ante la sociedad. Toda la comunidad educativa tendrá cauces, evaluaciones y programas para comprometerse con la calidad educativa. EQUO apoya un

modelo educativo que potencie la creatividad del alumnado y la cooperación.

La universidad forma parte esencial del sistema educativo de nuestro país y debe ser potenciada y cuidada. Nos comprometemos a impulsar la calidad de nuestro sistema universitario, dotándolo económicamente para lograr niveles de excelencia académica e investigadora. Reformando el sistema de acceso a la docencia y acreditación de méritos personales. EQUO apostamos decididamente por un potente sistema de I+D+i que incluya a la ciencia básica, tan secundaria y relegada histó-

ricamente en España, el apoyo a los investigadores y la dignificación laboral de la carrera investigadora (en consonancia con la Carta Europea del Investigador), de los becarios y de los programas de doctorado. EQUO reformaremos la actual Ley de Ciencia y Tecnología.

49. En EQUO apostamos por una educación pública y gratuita de calidad que cuente con financiación suficiente y estable y nos oponemos a todo recorte educativo.

La inversión en educación debería alcanzar, en términos de porcentaje sobre PIB, el 7% de los recursos al final de la legislatura y en todo caso en ningún momento estar por debajo del 5.5% del PIB. La financiación debe ser transparente y debe estar sometida a un control social democrático. EQUO apoyamos el desarrollo y fortalecimiento de la red educativa pública, la reducción progresiva de los colegios concertados con financiación pública hasta conformar un sistema educativo que cuente con colegios públicos (en financiación y gestión) y privados sin financiación del Estado. Mientras tanto existan centros concertados, estos deberán cumplir estrictamente la legislación en materia educativa de no discriminación de alumnado por procedencia, religión y no segregación por sexo y de prohibición del cobro de toda cantidad dineraria a las familias. EQUO promoveremos la existencia de un cuerpo de Altos Inspectores Educativos del Estado para supervisar el pleno cumplimiento de la legislación educativa en todas las administraciones públicas competentes en materia educativa.

50. La educación es el cauce para transformar el modelo actual, promoviendo una sociedad más justa, más sostenible, más

democrática y más solidaria y eje central para la salida de la crisis.

Desde el convencimiento de que la educación es un instrumento clave de cohesión social y de formación de nuestros jóvenes, para el presente y para el futuro, que su potenciación es fundamental para impulsar una sociedad del conocimiento necesaria para generar el cambio de modelo productivo, la creación de empleo de calidad y la salida de la crisis, que fomente y promueva un desarrollo humano integral de todas las personas y con la finalidad de formar una ciudadanía crítica y activa.

51. Apostamos de manera decidida por la Formación Profesional como itinerario de calidad y con presente y futuro laboral.

Es necesario que aumente la cantidad de jóvenes que apuestan por estudiar en dicho itinerario, hasta alcanzar la media de los países de nuestro entorno europeo. Trabajaremos para que alcance las cotas de calidad necesaria para que deje de ser considerado como un "itinerario para descolgados", y como una alternativa formativa que facilite el acceso a empleos de calidad y desde el que se permita una entrada alternativa a los estudios técnicos superiores.

52. Promoveremos el prestigio de docentes e Instituciones educativas.

Fortaleciendo los recursos y actividades para la formación continua y la capacidad de innovación del profesorado y el desarrollo de las medidas necesarias para recuperar la estima por la función docente y las instituciones educativas.

VII. CONSUMO CONSCIENTE O CONSUMO RESPONSABLE

Los consumidores y las consumidoras formamos el grupo económico más importante del mundo.

Por consumo responsable entendemos la elección de los productos no sólo en base a la relación calidad/precio, sino también en base al impacto social, laboral, fiscal (responsabilidad en el pago de impuestos en los lugares donde se extraen las materias primas, se produce o se cultiva, de manera que se garantice la justicia fiscal y que siempre se cumpla el principio de quien contamina paga) y ambiental a lo largo de todo el proceso de producción.

53. Información

Por eso, en EQUO vamos a hacer un gran esfuerzo para promover la información a los consumidores con el fin de cambiar el modelo de consumo actual; nuestras decisiones al elegir un producto o un servicio tienen un impacto que puede ser positivo o negativo en la sostenibilidad del planeta.

54. Consumo Responsable

Creemos que los derechos de los consumidores deben ser potenciados para promover el consumo responsable como herramienta para contrarrestar la devastadora huella ecológica de las últimas generaciones.

55. Grupos de Interés

Por eso el consumo responsable se debe equilibrar con la responsabilidad de las empresas o RSC (Responsabilidad Social Corporativa) de manera que podamos comprobar si éstas han introducido valores

éticos en sus comportamientos y si sus memorias e informes corresponden a la realidad. En el Pacto Mundial los consumidores son considerados Grupo de Interés.

Para facilitar el reconocimiento de productos más sostenibles y saludables, se crearán pictogramas que incluyan esta información en el etiquetado.

56. Consumo con futuro: las y los consumidores deben tener en cuenta las 4 “R”: Reducir, Reutilizar, Reparar y Reciclar como aspectos a tener en cuenta antes de comprar un producto ya que su fase final es el residuo. Haremos campañas para eliminar los productos de usar y tirar.

EQUO pondrá especial énfasis en el control de esta fase promocionando políticas tendentes a una reducción progresiva del empaquetado y fomentando la reutilización o reciclado de los envases. Se investigarán fórmulas de venta a granel de los productos en que esto sea posible.

Dentro del consumo responsable y sostenible es importante fomentar el consumo en alimentación de productos ecológicos, de temporada y en circuitos cortos fomentando la creación de cooperativas de consumo.

El comercio justo, es una alternativa para contrarrestar la actuación de los mercados financieros y la especulación en productos tales como café, azúcar, algodón, etc.

EQUO promoveremos el ahorro consciente y el consumo consciente que evidencie la relación existente entre la gestión de las masas financieras y el modelo económico

EQUO nos comprometemos a impulsar las medidas necesarias para introducir el criterio de las 3S:

- Consumo **Sostenible**: ajustar el consumo a las necesidades reales con conciencia de los límites del planeta.
- Consumo **Solidario**: asegurar que las necesidades básicas estén cubiertas para productores y consumidores.
- Consumo **Saludable**: incorporar la salud como valor inherente del consumo, atendiendo a la seguridad de los productos.

57. Fomento del Asociacionismo

Consideramos que el asociacionismo es la mejor manera de difundir y defender los derechos de los consumidores,

Fomentaremos y potenciaremos la actividad de las Asociaciones de Consumidores con el fin de fortalecer una ciudadanía evolucionando hacia el nuevo modelo de consumo sostenible y responsable que propugnamos a la vez que se refuerzan sus derechos.

Para que las Asociaciones de Consumidores puedan cumplir sus fines, EQUO promoverá que se desgrave la cuota a los socios.

Para apoyar las políticas en defensa de los consumidores vamos a potenciar los organismos reguladores y supervisores con presencia de los consumidores y arbitrando formas de consulta reales y eficaces.

En la defensa de los consumidores, EQUO propondrá que se agilicen los plazos y vías de reclamación y demanda. Asimismo, se concederá el beneficio de justicia gratuita a las asociaciones.

Consideramos de máxima importancia agilizar y mejorar los sistemas de reclamaciones e indemnizaciones, Introduciremos una nueva regulación de los servicios de atención al cliente que sea efectiva en la resolución de conflictos, con respuestas rápidas, en plazos breves y con un sistema de indemnizaciones disuasorias de las malas prácticas.

Además de lo anterior, creemos que hay que emprender reformas de las leyes de protección al consumidor que tengan en cuenta la defensa de los consumidores mayores. Para facilitar su independencia se hace necesario que las formas de intercambio mercantil sean adaptadas y que exista una regulación obligatoria no sólo sobre las barreras arquitectónicas, sino también que tengan en cuenta las características propias sensoriales y psicosociales de los mayores.

EQUO fomentará el arbitraje de consumo que ha resultado un sistema ágil y eficaz. Se dará publicidad a las sanciones que se impongan.

Trabajaremos en lo relacionado con las cláusulas y prácticas de los contratos bancarios, hipotecas y de seguros -entre ellas el suelo de los **préstamos hipotecarios- y regularemos la dación en pago.**

58. Publicidad

La publicidad ha sido un elemento definitivo en el consumo compulsivo que, en gran medida, nos ha llevado a la situación de desequilibrio social, económico y ambiental en que nos encontramos.

EQUO estará especialmente vigilante en evitar la publicidad engañosa que atribuya a los productos cualidades que no tiene – incluido las alusiones a la nutrición, a la salud y a bondades ambientales/ecológicas-.

Se vigilará especialmente la veracidad de la publicidad en cualquier soporte y seremos especialmente cuidadosos con la publicidad dirigida a los menores.

PROPUESTAS

ELECTORALES

**DEMO-
CRACIA Y
DERECHOS
HUMANOS**

I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEMOCRACIA Y REFORMAS POLÍTICAS

Apostamos por revisar nuestro modelo de estado y marco democrático:

- EQUO apuesta por la apertura de un proceso con participación ciudadana para la reforma de la Constitución Española que defina un nuevo modelo territorial de Estado, garantice un sistema electoral efectivamente proporcional, establezca los cauces para una democracia más participativa y afronte las reformas necesarias que garanticen el mejor funcionamiento de la justicia y sus órganos de gobierno. En este debate EQUO aboga por un estado federal, laico y republicano, por un sistema electoral altamente proporcional por un marco legislativo que garantice una efectiva participación ciudadana así como reformas para la mejora del funcionamiento de la Justicia.

- En EQUO defendemos las identidades superpuestas y compartidas, la multiculturalidad, la pluralidad y el mestizaje.

59. Reforma del marco normativo electoral para garantizar la proporcionalidad y equidad del voto, la igualdad de oportunidades para todas las opciones políticas, la mejora del vínculo entre votantes y cargos electos y para dar mayor capacidad a electores y ciudadanos. Esta reforma se plantea en dos fases :

Primera fase reforma inmediata de la LOREG (Ley Orgánica Régimen Electoral General) sin reforma constitucional.

Esta reforma se plantea con la asignación de 1 diputado mínimo por provincia en lugar de los 2, de ahora, establecer un colegio de restos a nivel estatal con 50 diputados, listas desbloqueadas, eliminación de la barrera electoral del 3% así como el cambio de la Ley D'Hondt por la de Hare.

Segunda fase con la reforma de la Constitución, defenderemos como posible fórmula un sistema de doble papeleta para el Congreso que mantiene la votación a listas de partidos desbloqueadas y otra parte de elección directa de diputados en listas abiertas además de desbloqueadas. Se propone asimismo la eliminación del requisito de avales acompañado de una limitación del acceso al censo electoral para el conjunto de formaciones.

60. Reforma del Senado para darle verdadera naturaleza de cámara de representación territorial con atribuciones específicas en políticas de carácter territorial, siendo cámara de primera lectura y sede de la coordinación multilateral del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Dicha reforma debe dar al Senado atribuciones específicas y efectivas de cámara territorial con primera lectura para materias de marcado carácter territorial y de manera que sea un lugar de coordinación entre las comunidades mediante la institucionalización de la Comisión General de las Comunidades, habilitando debates sectoriales, permitiendo la presencia de consejeros y presidentes de las Comunidades Autónomas y haciendo

de esta cámara la sede de la Conferencia de Presidentes autonómicos, de la Conferencia de Presidentes de las Asambleas autonómicas o del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La elección del conjunto de los senadores se haría por sufragio universal coincidiendo con las Elecciones Autonómicas para cada Comunidad y no con las Elecciones Generales, estableciendo un número de senadores por comunidad de uno como mínimo y senadores adicionales en función de la población.

61. Reforma que garantice la apertura de los partidos políticos a la ciudadanía, su transparencia y su democracia interna vinculando su financiación pública al cumplimiento de dichos aspectos de su funcionamiento. Regulación efectiva de su financiación según las recomendaciones del observatorio europeo GRECO de 2009 y abril de 2011.

De cara a hacer de los partidos políticos entes permeables a la voluntad popular, con una organización interna democrática y transparente hacia la ciudadanía, proponemos regular su principal fuente de ingresos: las subvenciones públicas, de manera que los partidos deban garantizar en su funcionamiento su apertura a la ciudadanía, su transparencia y democracia interna. Para ello se establecería un mecanismo de subvenciones variables en función del cumplimiento de estos objetivos. En lo relativo a la financiación hacemos nuestras las recomendaciones del observatorio europeo contra la corrupción GRECO en su informes de 2009 y 2011. Entre las mismas: Regulación de préstamos bancarios, consolidación de las cuentas de los partidos con las ramas locales y entidades afines, transparencia de la información facilitada, refuerzo de las

auditorias internas, desarrollo de un sistema de sanciones más amplio y mejora de las atribuciones y recursos del Tribunal de Cuentas.

62. Establecimiento de un marco legal de participación ciudadana para la iniciativa, debate y toma de decisiones: consejos ciudadanos por sorteo, participación y voto online, revocatoria de cargos electos, mejora de Iniciativas legislativas populares y referéndum, presupuestos participativos o reforma de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) entre otras.

Planteamos 6 grandes reformas para la democracia participativa:

1) Ley de participación ciudadana que regulará aspectos como los consejos ciudadanos por sorteo, el impulso de la participación y voto online o el mecanismo de revocatoria.

2) Reforma de los Reglamentos del Congreso y Senado.

3) Reforma de la ley de régimen local para incentivar la participación ciudadana en el ámbito municipal y el uso generalizado de los presupuestos participativos

4) Reforma de AEVAL para hacerla dependiente del Congreso garantizando su independencia y potenciar sus funciones tanto de evaluación legislativa previa como de las políticas y servicios públicos realizando una difusión efectiva de sus informes.

5) Plan de sensibilización y formación para la democracia participativa.

6) Reforma de la Constitución y las leyes orgánicas para la mejora de las Iniciativas Legislativas Populares y los Referéndum.

63. Establecimiento generalizado de identificación con DNle en las administraciones públicas para fomentar una mayor participación ciudadana. Irá acompañado de un régimen de sanciones para las grandes empresas que incumplan las obligaciones descritas en la Ley de

Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.

Para el desarrollo de la participación democrática de la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías, proponemos establecer un régimen de sanciones para las empresas que incumplan las obligaciones descritas en la LMISI (Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información) respecto de facilitar a sus usuarios un medio de interlocución telemática y sanciones a las administraciones públicas que incumplan esas mismas obligaciones tal como se detallan en la LAECSPM (Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos).

II. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

64. Desarrollo de un plan de Gobierno Abierto en torno a los valores de transparencia, participación y colaboración en el conjunto de las administraciones públicas para desarrollar una nueva cultura que sitúe al ciudadano en el centro de la gestión pública.

El Gobierno Abierto entabla una constante conversación con la ciudadanía, facilitando el debate en su seno, haciendo posible que la gestión de lo colectivo sea compartida entre la ciudadanía y haciendo posible la colaboración entre la sociedad civil y los funcionarios, cargos electos y el conjunto de los trabajadores del sector público en el desarrollo de los servicios que prestan así como en lo referente a los cambios legislativos y la acción de gobierno. Para ello se desarrollarán 3 ejes de acción: Ley de Transparencia, Reformas para la Democracia participativa y Colaboración entre

sociedad civil y administraciones y organismos públicos.

65. Aprobación de una Ley de transparencia en el sector público que reconozca como bien de dominio público toda la información generada o en posesión de entidades de titularidad, funciones o capital público.

Dicha ley ha de garantizar el derecho ciudadano al acceso a la información pública, aportando medios personales y materiales y dotando al sistema de mecanismos rápidos y gratuitos de control para su cumplimiento. Las solicitudes de información no han de ser motivadas, se han de responder de manera ágil y gratuita siendo además necesaria la puesta a disposición de forma proactiva de la información esencial de cada organismo o administración pública. Las limitaciones al derecho de acceso a la información deben ser siempre

excepcionales y relacionadas con la privacidad y la seguridad.

66. Aprobar una ley que regule la relación entre los lobbies o grupos de interés y presión y las instituciones públicas, dando transparencia a su actividad para garantizar la igualdad de oportunidades a los potenciales afectados por una decisión pública.

Dicha ley deber regular las condiciones en las que distintas personas o grupos podrán promover, defender o representar distintos intereses y objetivos legítimos de manera tendente a influir en las decisiones que deben tomar los representantes políticos y el conjunto de administraciones públicas. Para ello se establecerá un registro de dichos grupos de interés o lobbies y la obligación de elaborar informes que den transparencia a su actividad. Se regulará la relación de los cargos públicos con dichos grupos durante y después del ejercicio del cargo. Esta norma ha de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los potenciales afectados por una decisión pública y la necesaria información que permita un control tanto de la actividad legislativa como administrativa que pueda ser objeto de presión por dichos afectados.

67. Plan de reformas para la lucha contra la corrupción en el sector público incluyendo un régimen de incompatibilidades más estricto y ampliación del plazo de prescripción para delitos de corrupción.

Se ampliará el plazo de prescripción para delitos de corrupción independientemente de la pena máxima. Reforma del régimen de incompatibilidades para cargos electos, altos

cargos de designación directa, directivos de empresas y sociedades públicas, organismos reguladores y del conjunto de entes de capital público. Se determinará un régimen de incompatibilidades más severo que el actual, incluyendo obligatoriedad de inhibirse en decisiones relacionadas con la actividad profesional de familiares o empresas participadas o administradas por familiares de hasta 2º grado pero también otro régimen particular de hasta 3 años tras abandonar el cargo para actividades profesionales y mercantiles que guarden relación directa con el ejercicio del cargo así como el asesoramiento a empresas concesionarias o receptoras de ayudas del sector público.

68. Corresponsabilidad de partidos políticos en casos de cargos condenados por corrupción.

Se impulsará, dentro de la figura de corresponsabilidad jurídica, la concurrencia a la pena impuesta de condenado y partido, garantizando el partido inicialmente y como aval, el cobro de las cantidades económicas objeto de la condena para acudir después concurrentemente en las sanciones. En el caso de delitos graves acompañados de alarma social, el partido político concurrirá igualmente a la pena privativa de libertad del condenado. De una forma análoga se le privará, en el caso de la fuerza política, de volver a presentar candidatura en el territorio origen de los hechos y por un tiempo a determinar en el contenido de la ley.

69. Reforma del sistema de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y otras medidas encaminadas a una separación efectiva de poderes y a eliminar la instrumentalización partidista de la justicia.

Proponemos que de los 20 miembros del CGPJ, los 12 que se han de elegir, según reza la Constitución, por parte de jueces y magistrados, se elijan por sufragio universal de todos los jueces y magistrados en activo con voto individual, listas abiertas, sin requisito de ser asociado, ni necesidad de avales y de entre todos los jueces y magistrados que cumplan los requisitos objetivos de mérito y capacidad que la Ley determine. Caso de no existir renovación de los 8 miembros nombrados por Cortes el Consejo proseguirá su funcionamiento con los restantes 12. Igualmente en cuanto a la elección de Presidentes de TSJ y Audiencias se elegirán mediante voto individual, sin límites ni avales. Por último: Se establecerán medidas para evitar situaciones de bloqueo en los nombramientos del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Cuentas.

70. Reformas estructurales para avanzar hacia una administración de justicia más ágil, transparente, cercana al ciudadano y eficiente.

Apoyaremos el derecho constitucional a la “justicia gratuita” que se suministra a través del Turno de Oficio. Y destacamos otras tres líneas de acción:

1. Recuperación de la figura de los Juzgados de distrito, enfocados como Juzgados de

proximidad y de la figura del juez de paz para darles atribuciones de mediación y arbitraje en demandas civiles de cuantía inferior a 3.000 euros y en determinadas faltas.

2. Mayor nivel de exigencia en la adjudicación de plazas para los operadores judiciales y plan de formación continua para los mismos y el conjunto de cuerpos y personal al servicio de la Administración de Justicia.

3. Reestructuración territorial de las sedes judiciales tendente a una concentración acorde a la carga de trabajo existente en cada territorio, potenciando la proximidad al ciudadano y la escalabilidad de los medios.

71. Aprobación de una nueva Ley de enjuiciamiento criminal para modernizarla, reforzando las garantías y asegurando los derechos de las partes.

Reforma del proceso penal para modernizarlo y dotarlo de agilidad de manera que se mejoren los procedimientos abreviados, se avance en materia de garantías procesales regulando los medios de prueba, asegurando así los derechos de las partes, definiendo de manera clara las figuras de imputado, acusado y condenado, manteniendo el principio de doble instancia en todos los procesos penales y revisando el papel del jurado.

72. Mayor dotación presupuestaria para acercar el sistema judicial a las medias europeas de 20 jueces por 100.000 habitantes (en España es de 10) y de 3,5% del

PIB (en España ronda el 1%) garantizando un servicio de calidad.

Haciendo este esfuerzo de manera progresiva durante la legislatura se conseguirá una creciente seguridad jurídica que fomente un marco más adecuado para el desarrollo social y económico. La partida presupuestaria destinada a la justicia gratuita deberá incrementarse lo necesario hasta cubrir su coste real para la asistencia jurídica a los más desfavorecidos. Se procederá para ello, y entre otras medidas, a una plena incorporación a los juzgados de las nuevas tecnologías: Intercomunicación de bases de datos judiciales, mecanismos de comunicación efectiva entre juzgados de diferentes CCAA y de estos con Policía Nacional y Guardia Civil, sistemas de alerta en materias sensibles, etc... Se incrementará el número de juzgados y jueces, reformando el proceso selectivo para la carrera judicial del llamado 4º turno de manera que se garantice la acreditación de méritos contrastables y un proceso riguroso e imparcial.

73. Puesta en marcha de oficinas judiciales para acercar los servicios de la Administración de Justicia a la ciudadanía y potenciar el papel de los secretarios judiciales.

Desde EQUO proponemos la puesta en marcha de las Oficinas judiciales en todas las Comunidades Autónomas para abreviar los trámites de cara al ciudadano manteniendo en todo momento la seguridad jurídica, las garantías y la titularidad pública de los servicios. Proponemos asimismo la reforma del Estatuto de Secretarios judiciales para darles nuevas competencias y un papel protagonista en las mencionadas oficinas judiciales.

74. EQUO propone la desaparición de la Sala de lo militar del Tribunal Supremo, de los tribunales y de los juzgados militares en tiempo de paz, asumiendo sus competencias secciones especializadas en los órganos judiciales (no militares) ya existentes.

Con estas medidas se evitan duplicidades judiciales con el consiguiente ahorro que ello supone y nos acercamos a la situación de países de nuestro entorno, como Alemania o como Francia que en 1982 suprimió la jurisdicción militar en tiempo de paz.

75. Jurisdicción universal pura. EQUO propone restaurar la jurisdicción universal pura sin criterios de restricción, volviendo a la antigua redacción del artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que no fijaba límites al ejercicio.

La actual redacción supone un paso atrás en la protección internacional efectiva de los Derechos Humanos, permitiendo el fraude de ley, perjudicando a las víctimas y beneficiando a los que cometen este tipo de delitos (por ejemplo, genocidio y delitos de lesa humanidad).

76. Reforma del procedimiento de acceso a la Judicatura.

EQUO apuesta por una modificación del método de acceso a la carrera judicial, introduciendo dentro de sus pruebas de selección las de índole psicotécnica y psicológicas y estableciendo procedimientos de evaluación continuada de sus integrantes, que incluirán, cada cierto tiempo, pruebas de índole psicológicas.

77. Reformular el Modelo Penitenciario, atendiendo al fin primordial de la reeducación y la reinserción social.

Mejorar los planes y medidas orientados a la Reinserción y Reeducación. Revisión de los organigramas de las instituciones penitenciarias, democratizando las decisiones de todos los colectivos profesionales y de los reclusos y las reclusas. Cuidar la imagen pública de la prisión. Actualizar y normalizar el Régimen de visitas, creando otros modelos de comunica-

ción, mucho más extensos y más acordes a la sociedad.

78. Ampliación de la Ley 52/2007 (de Memoria Histórica) para hacer efectivos los principios de justicia y reparación.

El mayor desarrollo deberá reconocer la responsabilidad de las administraciones públicas en la localización e identificación de las personas en la Guerra Civil y durante la Dictadura.

IV. POLÍTICAS DE IGUALDAD

Queremos una sociedad cohesionada, que reconozca principios tales como la interculturalidad, la igualdad, la diversidad, y la no discriminación, entienda la migración como oportunidad y reto, que abogue por un modelo de integración como un proceso recíproco, holístico y sostenible a largo plazo. Abogamos por la de igualdad de oportunidades: sobre todo en el acceso al mercado laboral. Avanzar en esta dirección exigirá:

79. Manifestar una postura a favor de las personas de origen extranjero residentes en España. Desarrollar acciones comunitarias y de empoderamiento de los grupos que conviven en un mismo territorio. Atender al objetivo fundamental de la Cohesión Social. Igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.

EQUO apuesta por la defensa del principio de libre circulación de las personas y de los Derechos Humanos de las personas de origen extranjero residentes en España. Muchos inmigrantes se encuentran en una posición de vulnerabilidad con graves riesgos de exclu-

sión debido a dos factores: la irregularidad y el desempleo. La exclusión jurídica y la marginación laboral deben combatirse. Además es imprescindible asegurar la aplicación de la Convención Internacional sobre Derechos de las personas migrantes y sus familias y facilitar la homologación de los títulos educativos de profesionales provenientes de otros países.

80. Proponer una Ley de Igualdad tendente a erradicar la discriminación en todos los ámbitos y de una forma integral, ampliándose a otros ámbitos distintos de género. Revisión de la Ley de Identidad de Género para la despatologización de la transexualidad.

Integrar y consolidar la lucha por la igualdad y no discriminación en todos los ámbitos, y de forma integral, prestando especial atención hacia aquellas discriminaciones que no aparecen tipificadas en la normativa actual, -edad, diversidad funcional, orientación sexual, identidad de género, etnia, origen social-. Creación de instrumentos de protección jurídica y administrativa, para poder defenderse

de los actos u omisiones discriminatorias. Reforzamiento de los protocolos de detección e intervención en el acoso moral, psicológico, sexual, etc. (mobbing), en el trabajo y en la escuela. De manera complementaria EQUO impulsará la revisión de la Ley de Identidad de Género para la despatologización de la transexualidad.

81. Desarrollar políticas de apoyo a las unidades familiares en sus diversos modelos, contemplando los aspectos de custodia compartida, crianza, corresponsabilidad, conciliación laboral y otros.

Mejorar y complementar los periodos de baja tras el nacimiento, adopción o acogida de los bebés atendiendo a criterios de corresponsabilidad. Nueva regulación laboral al servicio de la conciliación, la equidad y la corresponsabilidad. Implicación del mundo empresarial. Fomento de medidas de ampliación de recursos y ayudas en los ámbitos domiciliario y escolar para los primeros años de vida. Inclusión en estas medidas de la evolución y transformación de la familia tras el divorcio, revisando la Ley y poniendo especial atención a la Custodia Compartida, con criterios de igualdad de género, lo cual implica la exclusión clara de los casos de violencia de género y maltrato, y considerando la continuidad de la paternidad tras la ruptura familiar, extendiendo a esta condición las medidas consideradas en los derechos de la familia. Apoyo a la lactancia materna en hospitales y a la creación de escuelas infantiles públicas de calidad.

82. Fomentar y garantizar los derechos de los y las menores, como sujetos de derecho y teniendo en cuenta el principio de interés superior del menor, y establecer

políticas integrales de apoyo a las familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad para favorecer el desarrollo de los/as menores en su entorno.

Fomentar políticas integrales de apoyo al acogimiento familiar como medida de protección de menores frente a la institucionalización, con objeto de evitar ésta, prioritariamente en menores de 6 años. Revisar la adopción nacional. Introducción del acogimiento familiar profesionalizado en caso necesario. Todo ello con el objeto de garantizar el derecho de todo/a menor a una familia. Establecer políticas integrales de apoyo y fomento de los mecanismos de coordinación socio-sanitaria para mejorar la atención a los/as menores con trastornos de conducta. Revisión de las políticas referidas a menores infractores, garantizando la transparencia y la garantía de derechos.

83. Ampliación de los derechos civiles y políticos de las mujeres a través de:

- Desarrollo de políticas activas contra la explotación sexual de las personas y la trata de seres humanos con fines sexuales.
- Modificación de la Ley Integral que reconozca la violencia de género en todas sus manifestaciones y la defina como un atentado contra los derechos humanos de las mujeres, encuadrado en un marco de las relaciones de dominación.
- Modificación y puesta real en funcionamiento del Fondo de Pensiones de Alimentos en parejas divorciadas.

84. EQUO generará políticas transversales acordes al ideario de los

Derechos Humanos y el modelo de la Vida Independiente (Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) para combatir la discriminación de los hombres y mujeres con diversidad funcional (discapacidad).

Conformará políticas centradas en la persona, no en las instituciones generadoras de dependencia tomando como política ejemplificadora el sistema de Asistencia Personal. Propiciará que desde los estamentos públicos se definan protocolos de prevención de la violencia contra personas con diversidad funcional en entornos residenciales e instituciones. Aplicará el concepto de Diseño Universal, diseño para todos, en todas sus iniciativas. Acelerará los plazos que lleven a configurar entornos totalmente accesibles, estableciendo recursos sancionadores inflexibles por tratarse de cuestiones que afectan al ejercicio de derechos humanos elementales. Promoverá auditorías sectoriales (educación, salud, transporte...) para evaluar el grado de

implantación de las condiciones de accesibilidad y su impacto en los derechos civiles. Priorizará directrices administrativas fortalecedoras del derecho a una vida digna, en comunidad, autodeterminada y en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía. Promoverá una escuela inclusiva, en todos los niveles y con los apoyos precisos que garantice su claro alejamiento de las actuales políticas de segregación escolar.

85. Favorecer el acercamiento y la inclusión multicultural de las personas jóvenes como apuesta de futuro.

Para ello proponemos medidas como el reparto más equitativo entre los centros educativos de los alumnos provenientes de otros países, desarrollo de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) para incluir una norma que defina procedimientos y recursos para la inserción de inmigrantes. En definitiva una mayor dedicación de recursos por parte del Gobierno para ayudar a los jóvenes.

V. POLÍTICAS SOCIALES: EQUIDAD SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN

86. Consecución de un Pacto de Estado por la Inclusión Social, con el compromiso del conjunto de las Administraciones que garantice los derechos y las prestaciones.

Este Pacto de Estado estará en consonancia con la Estrategia Europa 2020 y desarrollará un Plan Nacional de Inclusión Social, enfocado desde la perspectiva de la inclusión activa y la activación de las personas (combinación de ingresos, servicios, apoyos y acompañamiento a la inserción, especialmente por el empleo). EQUO apuesta por invertir la tendencia actual del aumento de población bajo el umbral de pobreza y corregir las causas estructurales que

incrementan las desigualdades, con el objetivo de eliminar la exclusión y la pobreza extrema, garantizando los derechos fundamentales de todas las personas. Este Pacto de Estado deberá cimentarse sobre un contrato social intergeneracional que contemple la redistribución de riqueza y la actividad económica desde parámetros de sostenibilidad. Se trataría de abordar las necesidades sociales con una perspectiva que supere el marco nacional y comience a repensar la política desde la concepción de ciudadanía universal.

87. Gestión pública y de amplia participación social del Estado de Bienestar.

Promoveremos un modelo de gestión que se asiente sobre la más amplia participación social para establecer las necesidades, las prioridades y la provisión pública y de calidad de los servicios para todos los ciudadanos. La provisión privada de los servicios solo podrá hacerse de manera complementaria o subsidiaria y con un funcionamiento regulado y controlado desde las administraciones públicas, priorizando a las entidades especializadas sin ánimo de lucro del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) como actores fundamentales en las políticas de inclusión.

88. Establecimiento un catálogo de servicios y prestaciones mínimas para todo el Estado incluyendo la implantación progresiva de una renta social mínima.

Entre las prestaciones a desarrollar destacamos:

- El derecho a una renta social mínima para las personas que carecen de ingresos y no perciben ningún otro subsidio ni prestación social, partiendo de la renta mínima de inserción y alcanzando los 500€ mensuales al final de la legislatura, complementando esa cantidad en función de baremos de tipo familiar, de coste de la vida, situaciones de multiexclusión, etc.,
- Continuidad del PRODI (cobertura para desempleados sin seguro de desempleo) hasta garantizar otra cobertura equivalente de ingresos mínimos.

- Erradicación del chabolismo y creación de alternativas de alojamiento a personas sin hogar. Garantía de que todo hogar, incluso en situación de endeudamiento, tenga asegurados los servicios básicos de agua y electricidad.

89. Coordinación interterritorial para la optimización de los recursos, una mayor eficiencia y una igualdad de acceso a las políticas sociales.

Desde el pleno respeto a nuestro modelo de organización política y territorial, es necesario trabajar por la plena igualdad de acceso a derechos universales de ciudadanía mediante la creación de instrumentos de coordinación federales para hacer más funcionales los servicios públicos, mejorar las coberturas y la calidad de las mismas y aumentar la eficiencia del sistema ofreciendo plena transparencia y comparabilidad en los datos y estadísticas y llevando a cabo una segunda descentralización desde las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos.

90. Priorización en las políticas sociales de la atención a aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión.

Avanzar en las políticas de igualdad, conscientes de la feminización de la pobreza, luchar por la eliminación de la trata y explotación de personas y protección a las víctimas y a sus hijos y debido al importante incremento del desempleo, incrementar y mejorar la coordinación y combinación entre protección social, formación y acceso al mercado de trabajo.

91. Puesta en marcha de un Plan de apoyo al tercer sector de acción social, con una Ley de Tercer Sector, potenciando

su papel como interlocutor y mejora de su financiación y fiscalidad.

Dicho conjunto de medidas legislativas y de acción política reconocerá su papel como agente social y económico, contribuirá a mejorar el conocimiento sobre las organizaciones de acción social, favoreciendo su reconocimiento público y priorizando su papel en acciones y políticas de inserción socio laboral, cohesión social y desarrollo local. Se establecerán sistemas de interlocución estables entre el Tercer sector de acción social y el sector público para el conjunto de las políticas sociales incluyendo su participación en el Comité Económico Social y revisando, para su

mejora, el Consejo Estatal de ONG de Acción Social. Para su mayor suficiencia financiera se regulará normativamente la igualdad de oportunidad de organismos de este sector en el acceso a contratos públicos mediante criterios de valoración de impacto social en el conjunto de licitaciones del sector público, el desarrollo de un marco de financiación más estable para convenios y programas marco de carácter plurianual, el establecimiento de fórmulas específicas de acceso al crédito oficial y la equiparación de las deducciones fiscales para donativos de personas físicas y jurídicas elevando las desgravaciones hasta el 35%.

VI. POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN, UNA POLÍTICA EXTERIOR ENFOCADA A LOS DERECHOS HUMANOS

EQUO elevará el perfil cosmopolita de España en el exterior, como un Estado comprometido con los Derechos Humanos, con el Desarrollo Sostenible y con la participación ciudadana en la resolución de los problemas globales.

Consecuente con la distribución actual del poder internacional, con las necesidades globales urgentes y con los límites ambientales del Planeta que cada Estado no puede resolver por sí solo, EQUO promoverá una profunda reforma del servicio exterior orientada a construir una política pública comprometida con los espacios de gobernanza global y no al servicio de intereses particulares o privados. Los ejes de actuación de la política exterior promoverán el desarrollo sostenible, la defensa y extensión de los Derechos Humanos, el respeto a la legalidad internacional así como la promoción y extensión de la Democracia como expresión

de la voluntad de los ciudadanos. Igualmente, **EQUO apuesta por el desarrollo de una ciudadanía global** que sea consecuente con las interdependencias y los retos globales propios del siglo XXI.

92. Unión Europea. Espacio social y político: EQUO apuesta por más Europa como espacio social y político y promueve una Unión más democrática, transparente, social, solidaria y cercana al ciudadano.

La UE es hoy una realidad supranacional inacabada que debe ser perfeccionada. Aspiramos a tener una Unión más competitiva y comprometida con los principios del Green New Deal. EQUO propugna que la UE culmine su adhesión al Convenio Europeo de Derechos Humanos y se fortalezca la lucha contra el racismo, la xenofobia, los delitos medioambientales y la trata y tráfico de personas. Es

necesario profundizar sobre el concepto de ciudadanía europea. En el exterior, EQUO impulsa el principio de unidad de acción y cree en un liderazgo político fuerte de la UE en pos de una comunidad internacional más justa, democrática y sostenible.

93. UE y más allá, gobernanza financiera: EQUO promoverá instituciones comunes europeas y mundiales para la regulación del sistema financiero y reconvertirlo a un modelo al servicio de la sociedad, las personas y el medio ambiente, libre de especulación.

Tal y como se propone en las propuestas económicas, apostaremos por una mayor unidad europea en el ámbito financiero, con instituciones comunes, armonización fiscal e impuestos propios como tasas sobre transacciones financieras, activos bancarios y Gases de Efecto Invernadero (GEI) para financiar el presupuesto europeo, la emisión de deuda pública europea y el Green New Deal; también una coordinación mundial para luchar contra la especulación, prohibiendo prácticas nocivas para la economía real; impulsará medidas para lograr que el peso de las medidas para salir de la crisis recaiga sobre quienes la han provocado y acabar con la evasión fiscal y la corrupción; el Banco Central Europeo (BCE) tendrá como objetivos prioritarios la lucha contra el desempleo, las burbujas financieras y la promoción del Green New Deal, manteniendo un control de la inflación compatible con aquellas prioridades.

94. Apoyo a los procesos de democratización: EQUO celebra la irrupción de las llamadas primaveras árabes como expresión clara de los deseos de paz, libertad,

democracia y justicia de sus pueblos y desea que los procesos en curso lleguen a buen fin.

EQUO defiende un apoyo activo y prioritario de España y la Unión Europea a los procesos de democratización de las primaveras árabes y a la mejora del respeto de los Derechos Humanos. En el marco de la Unión Europea, impulsaremos una reorientación de la Política de Vecindad hacia el área mediterránea. A nivel bilateral, abogaremos por el apoyo a los movimientos ciudadanos de apertura política, el impulso del diálogo al más alto nivel con las nuevas autoridades salidas de las revoluciones y la prestación de ayuda técnica que faciliten la transición a la democracia.

95. Resolución de conflictos, enfoque de seguridad en vez de defensa: Apostamos por una visión de la acción exterior del Estado volcada en la construcción de la paz. Abogamos por integrar las políticas de seguridad plenamente en la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE.

EQUO propone materializar el espíritu de la Estrategia Española de Seguridad, articulando un cuerpo civil de intervención y reconstrucción de Estados. Queremos convertir a España en un activo constructor de paz con capacidades propias enmarcadas en los esfuerzos de la UE y la ONU por resolver los conflictos por vías no violentas. Por esto abogamos por unificar las capacidades militares bajo un mando Europeo. Queremos basar la actuación militar en la “responsabilidad de proteger”, siempre que se ajuste estrictamente al derecho internacional. Es imperioso mejorar la coherencia de políticas, especialmente en lo que afecta a la política de comercio de armas y el control de las empresas militares privadas.

96. Medio Ambiente y sistema internacional: EQUO propone que se fomenten los programas de adaptación de los ecosistemas más vulnerables del planeta al cambio climático.

Ante la más que probable parálisis a corto y medio plazo del proceso de negociación de un acuerdo global sobre mitigación del cambio climático (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero) EQUO propone fomentar medidas -a nivel europeo y multilateral—destinadas a favorecer la adaptación de los ecosistemas más vulnerables a este cambio basándose en el principio científico de la resiliencia. Como paso preliminar, se habilitaría un fondo regional administrado por la Unión Europea basado en el principio de: el que contamina paga, financiado por una tasa europea a los emisores de carbono tanto a industrias como consumidores.

97. Cooperación para el desarrollo: En EQUO estamos convencidos de que la reducción de la pobreza en el mundo debe realizarse desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible. Apostamos por un modelo de desarrollo que tenga en cuenta los límites biofísicos del planeta.

Reclamamos una cooperación al desarrollo centrada en la reducción de la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la equidad de género, la democracia y la justicia social y ambiental. Lo que se hace con la cooperación al desarrollo no se puede deshacer con otras políticas internacionales como las ambientales, comerciales, agrícolas, pesqueras, migratorias, laborales, de deuda externa o de comercio de armas. Apostaremos por el desarrollo de políticas que contribuyan conjuntamente a la reducción de

la pobreza y las desigualdades en el mundo. Es necesario más y mejor cooperación: EQUO defenderá una cooperación de mayor calidad y que se mantengan los compromisos adquiridos de financiación, para llegar al 0,7% del PIB en 2015. EQUO asegurará que se profundice el debate en España sobre las causas y consecuencias de la pobreza y las desigualdades.

98. Multilateralismo: Apostamos por el multilateralismo como herramienta de consolidación y refuerzo de una Comunidad internacional que avance hacia el suministro adecuado de bienes públicos globales.

Coherentemente EQUO adoptará una mirada cosmopolita en las Relaciones Internacionales que construya Estados transnacionales cooperativos, y una agenda social internacional basada en los derechos y no tanto en los intereses o equilibrios de los Estados. Para ello es necesario mejorar la eficiencia y legitimidad de una nueva comunidad internacional, y avanzar hacia un sistema multilateral eficaz, representativo y legítimo. En éste sentido, resulta necesario el abordaje e impulso de las reformas del Sistema de Naciones Unidas (SNU) -tanto en su estructura política como en su estructura de gobernabilidad-. EQUO defenderá que se cumpla la legalidad internacional –en concreto por las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Corte Internacional de Justicia – en el respeto a poblaciones sin Estado, en particular la palestina y la saharauí.

99. EQUO aboga por una mayor protección de las personas perseguidas por razones étnicas, políticas, confesionales

de pertenencia a grupo nacional o social incluida la orientación sexual y la identidad de género, todo ello a través de una ampliación del derecho al asilo y refugio.

Se impulsará una reforma de la ley de asilo para ampliar los supuestos de asilo y refugio. EQUO trabajará en el marco de la Unión Europea para dar salida a las peticiones que pudieran provenir de nacionales de otro Estado miembro. Se promoverá la creación de una

comisión de expertos para políticas de protección internacional de carácter preceptivo y paritario e impulsará el derecho de audiencia en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio de las ONGs que trabajen en ese ámbito. EQUO promoverá la puesta en marcha de programas anuales de reasentamiento de personas con necesidades de protección priorizando aquellas con una mayor vulnerabilidad.

VII. POLÍTICAS CULTURALES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Desde EQUO creemos en un modelo de desarrollo social, económico y cultural en el que la creación y el intercambio de información y contenidos jueguen un papel fundamental. Las nuevas tecnologías han de llegar a la ciudadanía de una manera generalizada, desde su uso por la administración para facilitar su gestión y la participación ciudadana dando un papel central al software libre, garantizando la neutralidad de la red y unas tecnologías de cariz sostenible. Ese desarrollo debe producirse en confluencia y coadyuvando a un importante impulso de las industrias creativas en un escenario que regule de manera equilibrada los intereses de creadores, intermediarios y usuarios finales con el bien común en el centro de las prioridades. Por su parte la gestión pública debe promover ese cambio de modelo al tiempo que garantiza el derecho de acceso a la cultura, desde bibliotecas, archivos y museos, la defensa del patrimonio en un sentido amplio y la promoción cultural dentro y fuera como sinónimo de desarrollo social y humano, todo ello desde una gestión profesionalizada.

CULTURA

100. El Ministerio de Cultura, impulsando la coordinación con las Comunidades Autónomas, financiará y desarrollará un plan integral de Bibliotecas, archivos y museos que garantice la calidad y universalidad de estos servicios.

Dicho plan promoverá la participación de asociaciones profesionales y de usuarios en la gestión de los centros. Fijará unos estándares mínimos de calidad en los servicios de bibliotecas públicas, que serán gratuitos, tomando como base las directrices de la IFLA/UNESCO. Garantizará la colaboración entre autoridades archivísticas de las distintas administraciones públicas para facilitar el acceso a sus documentos y aumentar la transparencia y el libre acceso a la información. Potenciará la labor educativa y de difusión del patrimonio y actividades de los museos dotándolos además de herramientas de gestión que garanticen una mayor suficiencia económica. Todo ello promoviendo el uso intensivo de herramientas legales

e informáticas que favorezcan el ahorro y faciliten la distribución y el uso de contenidos.

101. Puesta en marcha de un plan de políticas culturales destinado fomentar el cambio del actual modelo de negocio de las industrias culturales que combine de manera equilibrada y sostenible los legítimos intereses y derechos de todos los actores implicados y haciendo prevalecer entre esos intereses siempre el bien común.

Dicho plan debe ayudar a que se adecue el modelo de negocio de las industrias culturales a los nuevos hábitos de consumo y en especial en el entorno de las nuevas tecnologías, promoviendo un nuevo desarrollo del sector cultural para generar empleo estable, excelencia y generación de productos y servicios culturales que sean susceptibles de contribuir a la exportación y a crear riqueza en forma de cultura. Para ello se deberán tener en consideración los intereses de autores, creadores, profesionales e industrias culturales, canales de distribución y proveedores de servicios tecnológicos y el conjunto de la sociedad desde una óptica equilibrada y políticas basadas en la evidencia en forma de estudios de contrastada independencia.

102. Aprobación de una nueva Ley de Patrimonio y políticas de gestión adaptadas al marco internacional vigente, que aseguren una correcta coordinación en la gestión, investigación, protección y difusión del patrimonio cultural.

El patrimonio cultural español se encuentra entre los más ricos y representativos del panorama internacional. España debe asegurar su protección, así como una correcta gestión

en el marco de los últimos avances normativos refrendados en el marco de la UNESCO, el Consejo de Europa y la Unión Europea mediante una nueva ley de patrimonio. Para ello, la coordinación entre diferentes departamentos a nivel nacional y regional es esencial. Los modelos de financiación vigentes, en especial el 1% Cultural y las políticas de mecenazgo, deben ser mejorados para asegurar un impacto positivo en el desarrollo de políticas patrimoniales sostenibles que repercutan en la sociedad.

103. Reforma de los derechos de autor y propiedad intelectual de manera armonizada internacionalmente y en consonancia con la declaración de Washington de 2011 del Global Congress on Intellectual Property and Public Interest y regulación de las entidades de gestión de derechos para su mayor transparencia y democracia interna.

Dicha reforma debe tener en cuenta la nueva realidad tras la irrupción de las nuevas tecnologías, la libertad del creador para adoptar licencias libres, el acceso del conjunto de la sociedad al fruto de la creación cultural como germen necesario de la innovación y el desarrollo, incluir una nueva regulación sustitutoria del canon por copia privada. Se han de acomodar dichas reformas con la defensa de los intereses de autores y usuarios y del fomento de un nuevo modelo de negocio para las industrias culturales y su fortalecimiento como sector estratégico para el desarrollo sostenible y el impulso de la sociedad del conocimiento.

104. Desarrollo de políticas de promoción y cooperación cultural estatal e internacional a partir de principios de mejora

de la movilidad, colaboración entre las administraciones, posicionamiento de España como tierra de creación, apertura de mercados y cooperación a través de la formación e intercambio para la solidaridad.

La promoción de las expresiones y producciones culturales debe multiplicarse, tanto dentro de España como en todo el mundo. Dentro de España debe procurar mejorar la movilidad de los creadores y de sus producciones fuera de su comunidad autónoma de origen y aprovechar las sinergias y economías de un trabajo colaborativo entre administraciones e instituciones. La promoción internacional debe tener un triple objetivo:

- posicionar a España como tierra de creación del máximo nivel en todas las disciplinas;
- contribuir a la apertura de mercados internacionales para todos los sectores exportables de la actividad cultural;
- y como cooperación, constituir un eje fundamental de la solidaridad internacional de España, en particular a través de acciones de formación e intercambio profesional.

Además, de manera adicional en el ámbito de las políticas culturales también perseguimos:

- El fomento de un cambio de valores que conlleve una desmercantilización del ocio, el fomento de la multiculturalidad entre los jóvenes y el fomento del asociacionismo juvenil ayudado, por ejemplo, con la cesión de locales y recursos para los espacios culturales jóvenes,

que serán además lugar de encuentro y debate para la juventud.

- En el mundo de las artes escénicas, equiparación e inspección de las políticas de prevención de riesgos laborales y de transiciones profesionales en cooperación con empresas, universidades y centros públicos de formación y formación profesional.
- Supresión de ayudas y subvenciones a actividades y espectáculos que no respeten criterios de protección animal y medioambiental, de protección de especies, de derechos humanos, laborales, etc.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

105. **Potenciación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento como herramienta de cohesión social y desarrollo social y económico.**

Desde EQUO proponemos: Fomentar la presencia de mujeres en la formación en disciplinas tecnológicas, luchar contra la brecha digital, reducir las políticas basadas en la subvención para comprar equipos informáticos y reorientarlas para invertir en la formación gratuita de conocimientos básicos de uso de nuevas tecnologías. Promovemos otro modelo de acceso a la red, mediante la creación de redes inalámbricas (wi-fi) libres y establecer los mecanismos técnicos y legislativos necesarios para que el acceso a la red esté garantizado en situaciones críticas –alarma, excepción...- de forma que dependa de un organismo público y no de un operador privado la provisión del servicio bajo tales circunstancias.

106. Apoyo al software libre, sobre todo en el ámbito de las administraciones públicas.

Las Administraciones Públicas deben ir adoptando soluciones de software libre en sus sistemas informáticos: el ahorro de licencias, el aumento del ciclo de vida de los equipos, la libertad de elección de proveedor, la mayor transparencia del software y facilidad de propagación, además de su posible portabilidad a diferentes idiomas, posicionan el software libre como una opción necesaria para el desarrollo de la nueva Sociedad de la Información y el Conocimiento. Todo el software desarrollado o contratado por la Administración deberá estar disponible para su uso a través de licencias libres.

107. Reforma del modelo de patentes de software.

Proponemos una reforma encaminada a la eliminación del modelo de patentes de software ya que no cumplen su objetivo de premiar la innovación, sino que la perjudican. La propiedad intelectual sobre el código fuente ya está cubierta por las leyes de copyright y las patentes de software resultan en la práctica abstractas y arbitrarias, lo que impide saber si se incumple alguna al desarrollar nuevo software. En grandes empresas usan las patentes como barrera de entrada y derivan recursos de innovación a litigios por incumplimiento, en los que la cantidad de patentes decide quién gana poniendo en desventaja a las pequeñas empresas.

108. Por unas nuevas tecnologías ecológicas, sostenibles, inclusivas, abiertas y seguras.

Promover una etiqueta europea de “ordenador verde”, que incluya estándares internacionales de eficiencia energética como 80-PLUS y Energy Star, una mejora de la gestión de residuos electrónicos por parte de los Puntos Limpios, que deberán estar preparados para recoger y tratar adecuadamente material electrónico según sea reutilizable o no. Proponemos la obligatoriedad legal de informar de que se pueden devolver los aparatos para su reciclaje en los puntos de venta, y una campaña informativa promoviendo el reciclaje de equipos informáticos usados. Proponemos un aumento gradual de los años de garantía de hardware informático hasta fijar la garantía mínima para un ordenador en 6 años. Planteamos una propuesta de apoyo institucional, con el objetivo de optar a financiación europea para un Programa “TIC para el Crecimiento Sostenible” para subvencionar iniciativas que, apoyándose en el uso de la Informática y las comunicaciones, logren resultados beneficiosos para el Medio Ambiente.

109. La inclusión de las nuevas tecnologías en las administraciones públicas: por unas administraciones públicas eficaces, eficientes, transparentes y participativas.

Las Administraciones Públicas (AAPP) realizarán procedimientos de contratación neutros en cuanto a las soluciones tecnológicas requeridas, no discriminando hacia software privativo como ocurre en muchos casos en la actualidad. Las AAPP utilizarán las TIC para facilitar su interacción con los ciudadanos, ofreciendo sus servicios online, serán receptivas con las opiniones de los ciudadanos sobre los servicios que reciben e identificarán las oportunidades y posibilidades de las nuevas tecnologías siendo una administración basada en servicios y no

en procedimientos. Harán uso de la tecnología para ser proactivas dando solución a los asuntos a la ciudadanía: avisando, renovando sus documentos, cumplimentando los formularios con los datos que ya tiene en su poder, ofreciendo alternativas.

110. Establecimiento de un nuevo marco regulatorio que garantice la neutralidad de la red, la privacidad de las comunicaciones y el libre intercambio de información, se configure un ecosistema que sustente un nuevo modelo de negocio para los contenidos culturales y creativos.

Apostamos por el fomento de un nuevo marco que tenga en cuenta los derechos del

conjunto de actores afectados, desde los usuarios a los creadores pasando por las industrias culturales y los proveedores de servicio. Dichos proveedores de servicio u operadoras deberán garantizar la neutralidad de la red impidiendo que se puedan priorizar el tráfico dependiendo de algunas de las características del mismo y en función de acuerdos bilaterales con proveedores de contenido u otros actores. Rechazamos las medidas de tipo legislativo y judicial que persiguen limitar el libre intercambio de información entre particulares, aun tratándose de archivos sujetos a derechos de autor y copyright, siempre que se realice sin ánimo de lucro, directo o indirecto.

VIII. EL VALOR DE NUESTROS MAYORES

111. Desarrollar las garantías constitucionales sobre la igualdad entre personas en todos sus ciclos vitales, creando una base legal, que regula la utilización y percepción del factor “edad”.

En EQUO entendemos que es importante avanzar hacia la modificación de nuestros marcos regulatorios, para que éstos amplíen todos los puntos que hacen referencia a la diversidad de las personas por la inclusión de la edad, con esta palabra o alusiones tipo “hasta el final de su vida”, “y las personas mayores” o “con independencia a su edad”. Además se considera relevante revisar los criterios de edad para subvenciones, ayudas, determinadas formaciones etc. por ser un factor impreciso y discriminador.

112. Reforma de las pensiones y actividad pos-jubilación.

Favorecer las medidas necesarias para seguir fortaleciendo el fondo público de las pensiones, desmontando la leyenda sobre la necesidad de la inversión en planes privados y regulando la publicidad sobre aquellos y denunciaremos todo alarmismo sobre la solvencia de nuestro sistema público, para promocionar los sistemas de capitalización privados controlados por el sistema financiero. Proponemos que para las mujeres, se establezcan mecanismos que permitan tener en cuenta, a efectos de la pensión futura los periodos de gestación, crianza y atención a otras personas dependientes como trabajo social.

113. Defensa de un Sistema Público de Pensiones que asegure una Vida digna para los mayores.

En EQUO defendemos el sistema de pensiones público como un mecanismo de

redistribución de la riqueza y de aseguramiento de una vida digna para las personas mayores. Fortaleceremos el sistema contributivo y estudiaremos complementarlo y fortalecerlo económicamente mediante impuestos provenientes de la fiscalidad verde, que promoveremos, para hacerlo más seguro, con mejores pensiones para todos, con mayor capacidad de atender situaciones personales de vacíos de cotización, de expulsión del mercado de trabajo y de insuficiencia de años cotizados por el desempleo.

- Aumentar los topes máximos de cotización y acercar la cotización a los salarios reales.

- Con carácter general y obligatorio la jubilación a los 65 años, muy especialmente para aquellas personas que hayan trabajado en actividades manuales con desgaste físico. La prolongación del trabajo más allá de esa edad se hará con carácter voluntario e incentivando en ese caso la pensión.

- Disminución de las penalizaciones por anticipar la jubilación por despido, expedientes de regulación, etc.

- Asegurar la revalorización anual de todas las pensiones según IPC, aumentando más las pensiones mínimas hasta hacerlas coincidir con el salario mínimo interprofesional.

114. **Asistencia proactiva, ayudas y subvenciones por derecho, vivienda, acompañamiento.**

Aprovechar los censos para elaborar protocolos de contacto personal y/o telefónico para informar y ofrecer servicios a los posibles usufructuarios ayudas y subvenciones, además

de resolver dudas sobre el acceso a ellas. Fomentar la creación de las redes de ayuda y cuidado vecinal y el transporte y la vivienda intergeneracional compartida. Completar y facilitar el acceso a bancos de tiempo y avalar con fondos públicos las monedas alternativas que pueden ser útiles en tal gestión. Formación de cuidadores-gestores sobre la marcha en núcleos modelo que pueden ser tutelados.

PROPUESTAS

ELECTORALES

**SOSTE-
NIBILIDAD
AMBIEN-
TAL**

Luchar contra el cambio climático, reducir el impacto de nuestros residuos, paliar la pérdida de biodiversidad, recuperar la vida agraria, mantener e incrementar los espacios naturales y los valores económicos y paisajísticos de nuestro territorio, promover unas ciudades más habitables y saludables, hacer un uso eficiente de nuestras aguas, y avanzar hacia una nueva ética de la vida y el respeto por los animales, son necesidades sociales imperiosas para

mantener la única condición de posibilidad que tiene la humanidad, el medio ambiente para nuestra generación y las generaciones futuras.

La acción política sostenida para conseguir estos objetivos es además la única manera viable de solventar la crisis civilizatoria en que vivimos. Un conjunto de crisis económica, social y ambiental. Por eso somos EQUO y queremos que tú también seas EQUO.

I. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el último informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), los expertos apuntan a una única solución posible contra el cambio climático: una reducción drástica de los niveles de emisión de gases de efecto invernadero en los países con mayor responsabilidad, que en el caso europeo debería ser un 40% para 2020 respecto a los niveles de 1990.

Un nuevo modelo energético es una herramienta fundamental para luchar contra el cambio climático y una fuente de empleo verde y de desarrollo tecnológico. La política energética debe ser un vector central de otras políticas, como el transporte, el consumo o la agricultura, con el objetivo de conseguir no sólo eficiencia, sino una reducción real en el consumo de energía.

115. La promulgación de la Ley de Ahorro, Eficiencia Energética y Energías Renovables con objetivos escalonados hasta Renovables 100% en 2030.

El establecimiento de un plan de I+D+I a nivel nacional de Energías Renovables, Ahorro y Eficiencia Energética.

116. La implementación de un Plan de cierre de las Centrales Nucleares, energía nuclear 0 en 2020. Moratoria de cementerios nucleares hasta comenzar la implementación del cierre.

117. La adaptación de la Ley de Propiedad Horizontal, con plazo para para el desarrollo de ordenanzas municipales que faciliten la implementación de energías renovables y sistemas de ahorro y eficiencia energética en las Comunidades de Propietarios.

118. La eliminación progresiva de todas las subvenciones, directas e indirectas, a los combustibles fósiles y la energía nuclear, así como a todos los equipamientos y usos ineficientes de la energía.

119. **Proponemos una Ley de Cambio Climático** con objetivos de reducción de emisiones más ambiciosos que el Protocolo de Kioto.

Tal y como se refleja en el epígrafe correspondiente de nuestras propuestas en materia económica, EQUO impulsará un Plan Nacional de Rehabilitación Energética de edificaciones.

120. **Prohibición de las prospecciones de petróleo en el litoral, tanto para la investigación como para la extracción.**

121. **Incentivar los sumideros naturales para la captura de CO2.**

122. **Garantizar la generación energética y la adquisición de energía renovable a los pequeños generadores a precio tasado por el gobierno.**

II. AIRE

La mayoría de nuestras grandes ciudades, pueblos y áreas metropolitanas, sufren frecuentes episodios de contaminación atmosférica, EQUO quiere apostar por la salud de las personas, por disminuir la tasa de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, de asma y de muertes de causa difusa consecuencia de la mala calidad del aire que respiramos. Además, las políticas activas que plantea EQUO disminuyen nuestro gasto sanitario y consiguen una sanidad más eficiente.

123. **Impulso del Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire**, dando carácter legal y obligatorio a los Planes de Acción de

Reducción de la Contaminación adoptados por las comunidades autónomas y municipios.

124. **Ley de aplicación del Principio de Precaución y el principio de Mínima Emisión Técnicamente Posible en materia de contaminación electromagnética**, fijación de distancias de seguridad a las zonas residenciales y el control restrictivo del despliegue de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones.

125. **Restauración forestal de los márgenes de las grandes vías de circulación de vehículos a motor**, especialmente los de las zonas más contaminadas.

III. MOVILIDAD

El modelo de transporte y movilidad urbano e interurbano está basado en infraestructuras para los vehículos que consumen combustibles fósiles, y una de las principales fuentes

de emisiones y de contaminación, causando además ruido y malestar ciudadano permanente. EQUO apuesta por la movilidad sostenible por que lucha contra el cambio climático,

porque es socialmente justa y económicamente eficiente, y sobre todo porque cuando invertimos un euro en autobuses, tranvías, trenes y bicicletas no lo invertimos en gasolina, generamos empleo aquí y no enviamos nuestro capital a los monopolios de la energía sucia.

126. Una Ley de Fomento de la Movilidad Sostenible que establezca la planificación de la movilidad a nivel metropolitano, urbano y de empresa.

127. Promover la inversión pública para la ejecución de redes de transporte público de cercanías en las áreas metropolitanas y moratoria en la dotación económica para la construcción de circunvalaciones para vehículos a motor.

128. Revisión del PEIT (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) con moratoria a las inversiones en autovías, AVE, aeropuertos y grandes infraestructuras portuarias, e impulso del ferrocarril convencional de pasajeros y mercancías y del transporte marítimo de cabotaje.

129. Elaboración de un Plan de Transición del transporte por carretera al transporte de pasajeros y mercancías interurbano por ferrocarril.

130. Fomento de la electrificación del transporte, con procedencia energética de fuentes renovables.

IV. AGROECOLOGÍA Y RECURSOS MARINOS

España tiene un potencial agrario y marino enorme, si respetamos los ciclos naturales, no lo envenenamos ni lo esquilamos, apostamos por las relaciones comerciales de proximidad y por los intercambios de kilómetro cero, creamos una red económica independiente de los mercados especulativos y saludable para el paisaje, el medio ambiente y la naturaleza viva. Las generaciones futuras nos lo agradecerán. Además la agroecología, la pesca y el consumo sostenible son unos de los principales yacimientos de empleo.

131. Ley de Desarrollo de la Agroecología y de producción agraria.

132. Promover una Ley de Pesca Sostenible que asegure el futuro del sector pesquero español.

133. Apostar por el mundo rural defendiendo una nueva Política Agraria Común (PAC) basada en la biodiversidad, la producción y el comercio locales, la producción extensiva y la soberanía alimentaria.

134. Impulsar una ley de fomento del comercio de proximidad y los intercambios de kilómetro cero.

135. Implantación de los “pagos por servicios ambientales” (PSA) en el mundo rural.

136. **Establecimiento de un sistema de control y garantía de precios justos** y regulación de los movimientos de carácter especulativo-financiero con productos alimentarios.

137. **Promover la protección del patrimonio agrario.**

138. **Plan de fomento del empleo verde en el medio rural, especialmente dirigido a jóvenes y mujeres.**

139. **Fomento de las industrias agroalimentarias artesanales que promuevan la producción ecológica, los usos tradicionales y las variedades autóctonas.**

Adicionalmente, EQUO prohibirá el cultivo de transgénicos (OMG) y exigirá un correcto etiquetado y trazabilidad de cada ingrediente de los productos alimentarios.

V. AGUA

El agua es la sangre de la tierra, la Directiva Marco del Agua (DMA) es una herramienta fundamental hasta ahora infrutilizada, pero su adecuada puesta en marcha requiere de reformas institucionales de calado en la administración de aguas. Se debe poner en marcha una política de agua que priorice las medidas necesarias para la buena conservación de los ríos, humedales y acuíferos, con inversiones en depuración, y freno y reducción de la demanda de agua para regadío. También resulta esencial, tener organismos de cuenca dedicados a este fin que sean libres de presiones sectoriales, mejorando la participación pública. Sólo así se puede hacer sostenible el uso de un bien público básico para la vida, como es el agua.

Además de las medidas propuestas, **EQUO considera que el agua debe gestionarse desde la demanda, incrementando la eficacia en su utilización y primando los usos sociales y ambientales sobre los productivos.** Por todo ello proponemos:

140. **Plan de Clausura para el cierre en cuatro años del medio millón de pozos ilegales que existen en nuestro país.**

141. **Abandono definitivo de la construcción de grandes embalses y trasvases.**

142. **Revisión de las concesiones de explotación de las hidroeléctricas.** Cumplimiento de las sentencias judiciales firmes contra aquellas obras hidráulicas que no hubiesen superado la aprobación de impacto ambiental. Implementación de un canon de uso del agua a las hidroeléctricas.

143. **Implementar la normativa de sistemas de drenaje sostenibles para las aguas pluviales.**

144. **Prohibición de la privatización de los abastecimientos urbanos y los sistemas de saneamiento.**

145. **Eliminación de las construcciones existentes en los cauces de los ríos,** promoviendo una restauración de riberas con criterios ecológicos.

146. **Traslado a la legislación estatal de la Directiva Marco del Agua.**

147. **Fijación de un precio real del agua, que refleje los costes del ciclo integral del agua.** Estrategia sostenible del regadío y aplicación correcta de la Ley del Aguas con el objetivo de lograr un uso más sostenible y social del

agua. Cumplimiento de la directiva marco del agua.

148. **Incorporar a nuestro sistema legislativo los principios de la nueva cultura del agua.**

149. **Reforma de la Ley de Aguas que asegure la unidad de gestión de las cuencas hidrográficas** mediante la adecuada armonización de las competencias estatales y autonómicas.

VI. TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD

EQUO defiende la detención de la pérdida de Biodiversidad antes del 2020. Para ello, será necesario crear la Agencia de Parques Nacionales y Biodiversidad, impulsar un Inventario Nacional de la Biodiversidad y aprobar los planes sectoriales del Plan Estratégico Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Hace tiempo que en nuestra democracia la política real dejó de ser el espacio etéreo en el que las ideas sobre la sociedad se confrontan, para convertirse en el lugar donde se protegen los negocios. El progreso humano, hoy que tenemos los mejores medios tecnológicos para usarlos a favor del beneficio común, es entendido como aquello que favorece el consumo de bienes materiales e inmateriales sin límite. Los indicadores económicos que manejan nuestras clases dirigentes aluden en todo caso a la cantidad de riqueza producida, acumulada y consumida, en tanto abandonan las apreciaciones sobre eficiencia y calidad del proceso

productivo, e ignoran la degeneración inducida por el modelo de... ¿desarrollo?

Nuestras ciudades no absorben ni generan población suficiente para justificar la enorme demanda de suelo urbano. Crecen por crecer. Se abandonan los centros históricos y se utiliza el bien inmobiliario como inversión segura de capital. La modificación del uso del suelo genera plusvalías que repercuten en los ingresos municipales, pero que requieren inversiones y estructuras de servicios cada vez más caras. La dependencia financiera de los ayuntamientos del sector de la construcción antepone los intereses sectoriales a los intereses ciudadanos.

Por eso EQUO quiere cambiar este dramático panorama con las siguientes medidas:

150. **Creación de la Agencia de Parques Nacionales y Biodiversidad, unificando** en un solo ente el Organismo Autónomo de

Parque Nacionales y la Subdirección general de Biodiversidad.

151. Impulso del Inventario Nacional de la Biodiversidad y aprobación de los planes sectoriales del Plan Estratégico Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, integrando la conservación de la biodiversidad en el resto de políticas sectoriales del Gobierno. Creación de un Observatorio Estatal de Datos de Biodiversidad, por poblaciones y territorios integrándolo en el Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

152. Completar la red de Parques Nacionales para los espacios más amenazados y ejecutar su Plan Director.

153. Apoyar la red de Reservas de la Biosfera y promover la correcta implantación de la red Natura 2000 (planes de gestión, declaración de ZEC -Zona de Especial Conservación- y financiación).

154. Aplicar, dotar y vigilar el cumplimiento de la Ley de Costas.

155. Cumplir con los compromisos de protección del medio marino, completando la Red Natura 2000 marina y la Red de Áreas Marinas Protegidas hasta alcanzar, al menos, el 10% de la superficie de nuestros mares antes de 2020. Se protegerán suficientemente las costas y mares y se reducirá el riesgo de vertidos en los mismos.

156. Se promoverá una adecuada gestión, protección y restauración de los bosques, así como una adecuada compra responsable de productos forestales.

Impulso a la certificación forestal FSC (Forest Stewardship Council) que asegura que los productos forestales utilizados provienen de fuentes verificadas y cosechadas de manera responsable..

157. Aplicación de políticas de incendios forestales basadas en la prevención sostenible.

158. EQUO propone que a partir de un Libro Blanco, se apruebe una nueva legislación sobre el reciclaje y aprovechamiento de las infraestructuras y edificaciones urbanas, que sería el marco para las reformas siguientes:

- nueva legislación de revitalización de las ciudades que limitaría la construcción de grandes centros comerciales,

- reforma de la legislación de vivienda y rehabilitación, reenfocada a hacia el aprovechamiento del stock edificado y a su eficiencia energética, revisión del Código Técnico de Edificación, reforzando las exigencias de aislamientos y ventilación natural,

- y un nuevo Código Técnico de la Urbanización con exigencias ambientales, energéticas, constructivas sobre las distintas redes urbanas.

159. Impulso de la desvinculación entre campos de golf y edificaciones.

160. Revisión de la legislación del suelo y ordenación del territorio con parámetros sostenibles. Aprobación del Reglamento de la Ley del Suelo, que mejorare los actuales

informes de sostenibilidad ambiental, y fomentar un urbanismo más participativo, donde la recalificación de nuevos terrenos urbanizables se vincularía a las necesidades reales de suelo, favoreciendo también una movilidad sostenible.

161. **Incrementar los medios de vigilancia e inspección en el uso de venenos y otros medios no selectivos de caza ilegal.** Aplicar políticas preventivas y de educación a cazadores y ganaderos, y concienciar a los jueces y tribunales para que dicten sentencias adecuadas a la problemática real.

162. **Establecer medidas de Pago por Servicios Ambientales.**

163. **Elaboración de un Plan Estatal de Ordenación del Territorio.**

164. **Se fomentarán los planes de ordenación del territorio, integrando los recursos naturales con el desarrollo rural, la conectividad, la sostenibilidad costera y el patrimonio cultural.**

VII. PRODUCCIÓN LIMPIA, CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS

EQUO cree imprescindible minimizar la producción de residuos dado que ello minimiza sus consecuencias negativas para el medio ambiente. Cada persona de los denominados países industrializados genera como media 1 Kg de basura al día que va a parar a vertederos e incineradoras. Los vertederos ocupan mucho terreno y pueden contaminar los suelos y las aguas, y las incineradoras emiten contaminantes atmosféricos, producen escorias y cenizas muy tóxicas. La prioridad debe ser la creación sostenible de productos de múltiples usos y de larga vida, la utilización de materiales no tóxicos, biodegradables, reciclados y reciclables, el ahorro de recursos naturales y energía o la reducción de las prácticas contaminantes y la apuesta por el reciclaje de la materia orgánica para hacer compost.

Aunque ya nos hemos referido a alguna de estas medidas en otras partes del programa, queremos asegurar la inclusión de estas propuestas, no sólo desde el ámbito de la

salud, sino también desde el fortalecimiento de los servicios públicos y la sensibilización ciudadana. Por ello, recordamos que EQUO apostará por:

165. **Una Ley Marco de Recogida Selectiva de Residuos**, basada en la jerarquización de las tres Rs (**Reducir, Reutilizar, Reparar y Reciclar**), así como el **cierre progresivo de las incineradoras** hasta su prohibición total en 2016 y de la co-incineración de residuos peligrosos en cementeras.

166. **Una nueva Ley de Envases, que fomente la reutilización con implicaciones fiscales basadas en los principios de la ecofiscalidad con incentivos y gravámenes.**

167. Adicionalmente, y en consonancia con las propuestas contenidas en los epígrafes de salud y consumo, EQUO fortalecerá la **educación ambiental de la ciudadanía y así**

como el desarrollo de marcos normativos tendentes al fomento del reciclado y la separación.

168. **Fomento de los procesos de biometanización, como una alternativa para las incineradoras.**

169. **Estrategia global para la producción limpia**, restringiendo del uso de las sustancias más preocupantes a través de una normativa. Revisión de la Ley de Calidad Ambiental.

170. **Revisión de las concesiones mineras.**

171. **Normativa exigente sobre ecodiseño de productos**, impulsando la investigación e innovación de estos productos.

172. **Prohibición del uso de materiales de construcción que contengan sustancias tóxicas y peligrosas**

173. Se vigilará la inclusión de criterios ecológicos y sociales en la trasposición al ámbito autonómico en la Ley de Contratos del Estado.

VIII. DERECHOS DE LOS ANIMALES

Los seres humanos tenemos obligaciones para con los animales, ampliando el círculo de solidaridad ampliando el círculo de solidaridad y compasión hacia todos los seres vivos y desechando todas las formas de sufrimiento superfluo. Desde EQUO trabajaremos para impedir legalmente su maltrato asegurando la puesta en marcha de:

174. **Iniciativas legislativas fiscales para promover la defensa animal.**

- Aplicación de las directivas europeas sobre protección y bienestar animal.

- Elaboración de una Ley Marco de Protección.

- Reforma del Código Penal para endurecer las penas por maltrato animal.

- Creación de la figura del “Defensor de los animales”.

- Impuesto sobre la compra de animales domésticos para potenciar la adopción.

- Beneficios fiscales a las empresas que, siendo de sectores económicos en los que actualmente se usan productos de origen animal o experimentan con animales, y siempre que existan alternativas que reduzcan el uso de productos de origen animal y cesen en la experimentación con animales.

175. **Medidas de protección y control estricto del comercio de animales de compañía y exóticos.**

- Fomento de la esterilización mediante campañas en todo el territorio nacional.

- No a la pérdida de condición de animales domésticos a aquellos abandonados.

- Posibilitar que los animales de compañía puedan acceder al transporte público.

- Agravamiento de las penas por tráfico ilegal de animales.

- Avanzar en una legislación que restrinja el comercio de especies exóticas.

- Prohibición de la venta ambulante y permiso de cría sólo a criadores homologados.

176. Conservación de la fauna silvestre y su hábitat.

- Aumento de la superficie dedicada a reservas o refugios naturales.

- Protección del caudal ecológico de las corrientes fluviales.

- Aplicación rigurosa de la legislación para evitar la caza no selectiva.

- Prohibición de la tenencia de rehalas y de la caza con rehalas y galgos.

- Recuperación de muladares para la alimentación de aves carroñeras.

- Prohibición total y en todo el territorio nacional de la caza de lobos.

177. Iniciativas para promover el respeto hacia la dignidad animal.

- Desaparición de toda tradición popular y festejos donde se maltraten animales.

- Promoción de iniciativas normativas para eliminar el sufrimiento y la degradación de los animales en todos los espectáculos.

- Elaboración de una Ley de Grandes Simios que regule sus derechos elementales.

- Apoyo al Proyecto “Cetáceo Libre” y fin a la construcción de nuevos delfinarios.

- Eliminación de las declaraciones de Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Turístico para todo espectáculo donde se maltraten animales.

178. Mejoras de las condiciones de vida de los animales de granja y laboratorio.

- Promoción de métodos alternativos a la experimentación con animales.

- Etiquetado obligatorio de los alimentos, productos testados en animales.

- Cumplimiento de la normativa europea existente sobre bienestar animal.

- Información sobre la realidad de la industria peletera y el sufrimiento que implica.

- Apoyo a la pesca sostenible.

179. Educación y sensibilización social con el objetivo “violencia 0” contra humanos y demás animales.

- Sensibilización ciudadana para conseguir evitar que los animales sean considerados meros bienes y servicios.

- Elaboración y desarrollo de un Plan Educativo, de primaria a la Universidad basado en la No Violencia, tanto hacia humanos como a los animales.

- Difusión de programas en radios y televisiones públicas dedicados a la divulgación de temas animalistas.

- Difusión de las ventajas de una dieta vegetariana, menos dependiente de los alimentos de origen animal, según las recomendaciones de UNEP (Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente).

- Derecho a elegir menú sin ingredientes de origen animal o en todo caso con bajo contenido de productos de origen animal, en instituciones públicas.



equo
es el momento